

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Facultad de Filosofía (MADRID)	28044707	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctorado	Filosofía		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Filosofía por la Universidad Nacional de Educación a Distancia			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María Ruiz Moreno	Responsable de la Unidad de Doctorado y Proyectos estratégicos		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	01116996R		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Juan Antonio Gimeno Ullastres	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	50276323W		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JESUS PEDRO ZAMORA BONILLA	Vicedecano de Investigación y Doctorado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	00401205Q		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Bravo Murillo, 38	28015	Madrid	913988938
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
rector@adm.uned.es	Madrid	913986036	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.			
		En: Madrid, a ___ de _____ de ____	
		Firma: Representante legal de la Universidad	

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Filosofía por la Universidad Nacional de Educación a Distancia	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Filosofía y ética		Filosofía y ética		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)		Universidad Nacional de Educación a Distancia		

### 1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Educación a Distancia tiene una larga tradición de estudios de doctorado, con cerca de 70 tesis defendidas en los últimos cinco años, y ha ofrecido a lo largo de los años la posibilidad de acceder a este nivel de estudios superiores a numerosos alumnos que, por diversas circunstancias, han preferido la formación a distancia en lugar de la vía puramente presencial. El objetivo fundamental del Programa de Doctorado que aquí se presenta es la especialización en aspectos esenciales tanto de la historia de la filosofía como de asuntos centrales de la reflexión teórica y práctica de carácter sistemático en conexión con el pensamiento actual. En sus líneas y actividades de investigación, el Programa guarda continuidad con las principales líneas del actual Máster en Filosofía Teórica y Práctica ofrecido por la facultad de Filosofía de la UNED, y con la amplia trayectoria investigadora de los miembros de su equipo, tal como se acredita en los apartados subsiguientes. El Programa atiende también al objetivo estratégico de la UNED de abrirse a todos los sectores de la sociedad con propuestas plurales y adecuadas a los diversos intereses de aprendizaje y de investigación de los posibles alumnos, atendiendo a sus particulares necesidades y circunstancias, que a veces son difícilmente compatibles con las ofertas formativas de las universidades presenciales. En este sentido, se ha considerado también más adecuado el unificar en un único programa de doctorado de Filosofía toda la oferta formativa y de investigación de la UNED en las áreas correspondientes, permitiendo así a los alumnos y al equipo docente una mayor flexibilidad, y la posibilidad de beneficiarse de las distintas actividades y líneas de investigación desarrolladas por nuestros profesores, y en colaboración habitual con la amplia red de Centros Asociados que la UNED tiene por todo el territorio nacional y en el extranjero. El principal interés y la relevancia académica de este Programa se apoya fundamentalmente en la óptima preparación y excelencia investigadora de nuestro profesorado y nuestros grupos de investigación en las correspondientes líneas incluidas en el programa. La solvencia de cada uno de ellos a nivel nacional e internacional está suficientemente acreditada por sus múltiples sexenios de investigación reconocidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, sus publicaciones en los temas ofrecidos y sus participaciones en congresos, en proyectos y grupos de investigación, tanto a un nivel nacional como internacional. Ésa es nuestra baza fundamental, y esto hace que los cursos lo sean de verdadera especialización y de invitación a la investigación del alumno, poniéndole en contacto con la producción más importante de la actualidad filosófica. Todo el Programa está pensado como un laboratorio de ideas que lleve al estudiante a pensar también por sí mismo, a ser creativo y actual en sus trabajos. Los alumnos de este Programa saldrán bien preparados para aplicar los conocimientos adquiridos y abordar la elaboración de su tesis doctoral.</p> <p>La internacionalización del programa es también uno de los aspectos más importantes. Gracias a los abundantes contactos y el frecuente trabajo de los profesores que forman parte del mismo con investigadores de otras instituciones y países (tal como se indica en el apartado de "Colaboraciones"), se prevé la participación de numerosos investigadores externos en las actividades de formación e investigación asociadas al programa, así como la celebración de numerosas actividades en colaboración con otras instituciones, y la facilidad para la asistencia de los estudiantes del programa.</p> <p>El Consejo de Gobierno de la UNED, en su reunión del día 26 de octubre de 2011, aprobó el <i>Reglamento regulador de los estudios de doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED</i>. En su artículo primero este Reglamento define la estrategia en materia de investigación y de formación doctoral por la cual establece que <i>la investigación realizada por sus profesores es una de las funciones esenciales de la UNED, y que uno de sus objetivos prioritarios es potenciar la actividad investigadora desarrollada en el ámbito de la I+D+i, con el fin de promover el avance del conocimiento y la posible aplicación de los resultados de esta actividad a la mejora del bienestar social de forma responsable y sostenible</i>.</p> <p>Además, en ese mismo artículo se establece <i>la formación doctoral en la UNED, por medio de sus Programas y de las posibles escuelas de doctorado que se pudieran crear, como vehículo fundamental a través del cual articular los objetivos de la estrategia de investigación de nuestra Universidad, constituyendo el punto de integración entre el EEES y el EEI. El objetivo final de esta estrategia es mejorar los resultados de la UNED en materia de investigación para que esté presente entre las mejores universidades españolas en esta materia con la intención de formar parte de los campus de excelencia internacional</i>.</p>

Un año después de la aprobación de este Reglamento, el 23 de octubre de 2012, el Consejo de Gobierno dio su aprobación a la creación de una Escuela de Doctorado en la UNED, en la que se integrarían todos los nuevos programas adaptados a lo dispuesto en el RD 99/2011, en el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. En el segundo apartado de la memoria de creación de la Escuela, en la que se definen sus objetivos, se hace explícito que *las estrategias de investigación de la UNED en materia de I+D+i pretenden tener al doctorado en el centro de sus actuaciones, y la creación de una Escuela de Doctorado que integre todos los Programas que se impartan va a permitir a estos flexibilidad, autonomía y la independencia suficiente para desarrollar el proceso de formación de investigadores, a la vez que facilitará el cumplimiento de uno de los objetivos prioritarios de la UNED, el de mejorar la calidad, internacionalización, innovación, reconocimiento y movilidad de la investigación que realizan nuestros grupos.*

Por tanto, tal y como se recoge en la normativa que ha sido aprobada por nuestra Universidad, la reciente puesta en marcha de la Escuela de Doctorado y la futura integración de este Programa de Doctorado en dicha Escuela, implica su integración en la estrategia de investigación y de formación doctoral de la UNED.

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
028	Universidad Nacional de Educación a Distancia

### 1.3. Universidad Nacional de Educación a Distancia

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28044707	Facultad de Filosofía (MADRID)

#### 1.3.2. Facultad de Filosofía (MADRID)

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
50	50	
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/OFERTA/POSGRADOSOFICIALES/NORMAS%20DE%20PERMANENCIA_CONSEJO%20SOCIAL_11JULIO2011.PDF">http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/OFERTA/POSGRADOSOFICIALES/NORMAS%20DE%20PERMANENCIA_CONSEJO%20SOCIAL_11JULIO2011.PDF</a>		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Si	Si	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
<b>CONVENIOS DE COLABORACIÓN</b>			
Ver anexos. Apartado 2			
<b>OTRAS COLABORACIONES</b>			
Tal como se viene haciendo tradicionalmente en las actividades de investigación y doctorado de la Facultad de Filosofía de la UNED, el programa contará con la colaboración de numerosos investigadores externos, tanto para la participación en seminarios u otras actividades de investigación, como para la codirección de los estudiantes. Las circunstancias de las diversas instituciones a las que pertenecen esos investigadores externos no han permitido aún formalizar la colaboración entre ellas y la UNED de manera oficial, pero se espera poder establecer algunos acuer-			

dos formales de colaboración a nivel interuniversitario, aunque el grado de interacción no será menor en ningún caso previo a dicha formalización. Los colaboradores externos podrán participar en la formación de las comisiones de seguimiento, la elaboración de informes previos a la presentación de la tesis y en los tribunales de lectura de tesis

Estas colaboraciones consistirán principalmente en la posibilidad de participación de los mencionados profesores en actividades de investigación de la Facultad de Filosofía de la UNED, así como la participación de los profesores incluidos en esta solicitud en actividades de investigación organizadas en esas otras universidades, o la organización conjunta de las mismas, y sobre todo, la posibilidad de que los estudiantes de doctorado de cada una de esas universidades pueda participar en dichas actividades y vean reconocidas esa participación en sus respectivos documentos de actividades.

El objetivo principal de las colaboraciones es ofrecer a los estudiantes del programa de doctorado un abanico de actividades de investigación lo más amplio y variado posible.

Una frecuencia razonable sería la de la celebración de al menos 10 de estas actividades interuniversitarias en cada curso (seminarios, conferencias, workshops, etc.).

Algunos de los profesores que parcitiparán en el programa son los siguientes:

**Universidad Autónoma de Madrid:**

Huberto Marraud

Los incluídos en los grupos "GeoPolHis" (Félix Duque -coord.-, Ángel Gabilond o, Jorge Pérez de Tudela, Gabriel Aranzueque, Valerio Rocco y Luciana Cadavia) e "Influencias de las éticas griegas en la filosofía contemporánea" (José M<sup>a</sup> Zamora Calvo -coord.-; Álvarez González, Eduardo; Esteban Enguita, José Emilio; García López, Clemente; Maldonado Serrano, Jorge Francisco; Megino Rodríguez, Carlos; Quesada Martín, Julio; Sádaba Garay, Javier; Salmerón Infante, Miguel; Sánchez Zamorano, Pura; Velázquez Jordana, José Luis; Vento Villate, Ignacio).

**Universidad de La Laguna**

Ángela Sierra

Antonio Pérez Quintana

**UNAM**

Carlos Pereda

Raymundo Morado

Sergio Martínez

Carlos López Beltrán

M<sup>a</sup> Antonia González Valerio

Rebeca Maldonado

**Universidad de Buenos Aires**

Miguel Ángel Rossi

Daniel Leiro

Mario Caimi

**Universidad Abierta de Grecia (Atenas)**

Byron Kaldis

**Universidad de Turín**

Gianni Vattimo

Gaetano Chiurazzi

**Universidad de Tubinga**

Otfried Höffe

Maurizio Pagano

**Universidad de Santiago de Compostela**

José Miguel Sagüillo

**Universidad Ludwig-Maximilian (Munich)**

Stephan Hartmann

**Universidad Erasmus (Rotterdam)**

Julian Reiss

**Universidad de Lisboa**

Olga Pombo

**Universidad de Maguncia**

Heines Klemme

**Universidad de Nápoles**

Marco Ivaldo

**Universidad de Toulouse**

Jean-Christophe Goddard

**Rice University, Houston**

Robert L. Kauffmann

## 2. COMPETENCIAS

### 2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

#### BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
<b>CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES</b>
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
<b>OTRAS COMPETENCIAS</b>
CB17 - Gestión de las TICs en el ámbito de la investigación científica

### 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

#### 3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

El programa de doctorado de FILOSOFÍA de la UNED dispone de información en formato papel (cartelería y folletos) y en el Portal de la Universidad, tanto en español como en inglés.

También dispone el futuro estudiante de información presencial en la sede central de la UNED, C/ Bravo Murillo, 38-3ª planta, así como en las Facultad y en los Centros Asociados repartidos por toda la geografía española y Centros de Apoyo en el extranjero, en los que también se distribuye información en trípticos y diversos folletos y guías, así como en las distintas ferias nacionales e internacionales a las que acude la Universidad.

A través del enlace [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,14056345&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,14056345&_dad=portal&_schema=PORTAL)) se puede acceder a toda la información sobre los programas de doctorado ofertados por la UNED, así como titulaciones de acceso, plazos de admisión y matrícula, movilidad internacional, etc. Asimismo, hay más información sobre movilidad en la página

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,316187,93\\_20542933&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,316187,93_20542933&_dad=portal&_schema=PORTAL)

Hay un plan de acogida a los distintos estudiantes que realiza la UNED cada curso académico y que se difunde a través de los Centros Asociados y que está además en [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,13754352&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,13754352&_dad=portal&_schema=PORTAL)).

Hay, además, una guía *on line* con información específica de cada uno de los programas de doctorado acerca de profesores, requisitos, actividades, objetivos del programa, metodología, evaluación, estructura del programa, mecanismos para la mejora de la calidad, etc. <https://serviweb.uned.es/doctorado/index.asp?cod=0801>

Una vez admitidos al programa de doctorado, al comienzo del primer año, será obligatoria la asistencia a una jornada formativa sobre los aspectos generales del programa de doctorado, tanto en los aspectos organizativos del mismo como en los aspectos académicos y de formación característicos del programa. Esta sesión servirá, tanto para contextualizar el trabajo que se va a desarrollar, como para que doctorandos e investigadores integrantes del programa se conozcan y se comience a fomentar el trabajo en equipo. El objetivo básico es que los doctorandos obtengan la información inicial necesaria sobre el programa formativo del doctorado, así como el conocimiento necesario acerca de qué es una tesis y cuáles son las fases para su elaboración y defensa. El contenido de esta jornada será: - Bases del programa de doctorado - ¿Qué es una tesis y cómo se desarrolla específicamente en el ámbito de los problemas sociales? Al término de la jornada, el estudiante conocerá el programa formativo del doctorado y las fases que comprende el proceso de elaboración y defensa de la tesis doctoral.

#### 3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Como requisito general de acceso deberán estar en uno de los supuestos del artículo 6 del RD 99/2011 o de la disposición adicional segunda de dicho Real Decreto.

##### CRITERIOS DE ADMISIÓN:

1.- Aunque preferiblemente los estudiantes habrán debido cursar el master asociado a este programa de doctorado (Máster en Filosofía Teórica y Práctica, UNED) u otros estudios del mismo nivel y rama de conocimiento, es tradicional en el caso de los estudios de doctorado de filosofía el realizarlos por parte de personas que proceden de titulaciones diferentes (científicas, humanísticas, ingenierías, ciencias sociales, etc.), como culminación de un proceso intelectual, por lo que el programa admitirá, en principio, a cualesquiera alumnos con estudios de máster en cualquier especialidad. En el caso de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) obtenido de acuerdo con lo

dispuesto en el RD 778/98 o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85 deberán haberlo cursado en programas de Doctorado afines. Los estudiantes que cumplan con los requisitos anteriores podrán acceder al programa de doctorado siendo la Comisión Académica del programa de doctorado la encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores para la admisión del doctorando.

2.- Estudiantes con dedicación a tiempo parcial: Dadas las especiales características de la UNED, conforme recoge la Adicional primera de la Ley Orgánica de Universidades, y con el fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 4.a) de los Estatutos de la UNED (facilitar el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de sus estudios a todas las personas capacitadas para seguir estudios superiores que elijan el sistema educativo de la UNED por su metodología o bien por razones laborales, económicas, de residencia o cualquier otra) las Comisiones Académicas responsables de los programas de doctorado podrán autorizar la dedicación a tiempo parcial a todos aquellos estudiantes que así lo especifiquen en su solicitud de admisión. No obstante, todos los beneficiarios de ayudas destinadas a la realización del doctorado a tiempo completo, con independencia del organismo o entidad que las conceda, deberán matricularse y realizar sus estudios con dedicación a tiempo completo.

3. Discapacidad : Para la admisión de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad de la UNED (UNIDIS), emitirá un informe en el que evaluará la conveniencia de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

4. Criterios de admisión específicos del programa:

a. General: valoración del currículum de los candidatos, y adecuación de su titulación previa a las líneas de investigación del programa.

b. En caso de que el número de solicitudes sea muy superior al de plazas ofrecidas, se podrán utilizar los siguientes criterios específicos:

b.1: Examen del CV de los candidatos (30 %)

b.2: Examen de uno o varios trabajos previos de los candidatos (20 %)

b.3: Conocimiento de idiomas (especialmente inglés, alemán, francés o italiano, aunque dependerá de la especialización que desee realizar cada estudiante) (20 %)

b.4: Entrevista personal (30 %)

En los casos en los que las actividades a desarrollar exijan la lectura de textos en inglés, francés o alemán, se exigirá al menos la posesión del nivel B1 en alguna de esas lenguas.

### 3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

#### Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Programa Oficial de Doctorado en Filosofía (RD 1393/2007)

#### Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	283.0	25.0
Año 2	314.0	28.0
Año 3	232.0	25.0
Año 4	199.0	22.0
Año 5	173.0	18.0

### 3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

No existen complementos de formación preestablecidos, es decir, no habrá cursos o asignaturas específicos ofrecidos oficialmente como complementos de formación.

## 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<b>ACTIVIDAD: MÓDULO I: INICIACIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO . M.I. 2. Gestión de entornos virtuales en la formación a distancia de investigadores</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	5
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p>Los estudiantes recibirán durante las primeras semanas del programa de doctorado formación en línea sobre la gestión del entorno del campus virtual de la UNED, en general, y la plataforma aLF en cursos y comunidades, así como sobre el manejo de la herramienta de <i>conferencia en línea</i>.</p> <p><b>Objetivos:</b> Que el doctorando sepa desenvolverse en el campus virtual de la UNED y en la plataforma donde se alojan los cursos y comunidades en línea, manejando las herramientas básicas que utilizará a lo largo del desarrollo de su Tesis, ya que a través del curso virtual con el que contará el programa en la plataforma aLF, el doctorando podrá comunicarse con su director de tesis, compartir foros de comunicación con otros doctorandos del programa, encontrar la información relativa a las actividades formativas, etc.</p> <p><b>Secuencia temporal:</b> Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a Tiempo Completo, como para los que la elijan a Tiempo Parcial, esta actividad se realizará durante el primer semestre del primer año.</p> <p><b>Lengua:</b> Castellano</p> <p><b>Carácter:</b> Obligatorio</p> <p>Competencias Básicas y Capacidades: CB16</p> <p><b>Resultados de aprendizaje:</b> Al término del curso, el estudiante será capaz de manejar el entorno virtual en el que se desarrollará el plan formativo del doctorado, así como la comunicación con el director de la tesis y el resto de componentes del programa de doctorado.</p> <p><b>Modalidad:</b> Virtual</p>		
<b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL</b>		
<p>El director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director y la evaluación será realizada por la Comisión Académica del Programa.</p> <p>Esta actividad formativa será evaluada mediante los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Control de asistencia</li> <li>-Deberán responder a un test con una serie de preguntas sobre la actividad propuesta, debiendo contestar favorablemente al 75% de las preguntas planteadas.</li> <li>-Se podrán pedir pequeños informes sobre las actividades realizadas que serán evaluadas por el tutor y la comisión académica.</li> </ul>		
<b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>		
Esta actividad se desarrollará a través de un curso on line y será impartido por el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED).		
<b>ACTIVIDAD: MÓDULO II: BÚSQUEDA Y GESTIÓN DE BASES DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA. M.II. 1. Manejo de búsquedas bibliográficas, niveles básico y avanzado</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	80
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p><b>DETALLE Y PLANIFICACIÓN:</b></p> <p>El objetivo de estos cursos es que el estudiante adquiera una comprensión sólida y las habilidades necesarias para una adecuada gestión de los procesos de búsqueda, organización, evaluación y uso de la información académica y científica.</p> <p>Además, se pretende que el doctorando profundice en el conocimiento y uso avanzado de las fuentes de información, así como en el manejo de herramientas que fomenten una actitud crítica y permitan una evaluación cualitativa de las fuentes, con el objetivo de incorporar la información más pertinente y fiable al trabajo de investigación. Estos dos cursos serán impartidos por el personal de la biblioteca especializado en esta materia.</p> <p>Esta Actividad se compone de 2 niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de nivel básico (50 horas)</li> <li>- Curso de nivel avanzado (30 horas)</li> </ul> <p><b>Secuencia temporal:</b> Los doctorandos que elijan la modalidad a Tiempo Completo, deberán realizar esta actividad durante el primer semestre del primer año, y los que elijan la modalidad a Tiempo Parcial, deberán realizarla durante el primer o segundo semestre del primer año.</p> <p><b>Lengua:</b> Castellano</p> <p><b>Carácter:</b> Obligatorio</p> <p>Competencias Básicas y Capacidades: CB11, CB17, CA01</p> <p><b>Resultados de aprendizaje:</b> Al término de los cursos, el estudiante será capaz de realizar búsquedas bibliográficas significativas y relevantes relativas a su tema concreto de investigación.</p> <p><b>Modalidad:</b> Virtual</p>		
<b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL</b>		
<p>El director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director y la evaluación será realizada por la Comisión Académica del Programa.</p> <p>Esta actividad formativa será evaluada mediante los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Control de asistencia</li> <li>-Deberán responder a un test con una serie de preguntas sobre la actividad propuesta, debiendo contestar favorablemente al 75% de las preguntas planteadas.</li> <li>-Se podrán pedir pequeños informes sobre las actividades realizadas que serán evaluadas por el tutor y la comisión académica.</li> </ul>		
<b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>		
No son necesarias para esta actividad puesto que los dos cursos propuestos se desarrollan a través de la plataforma virtual de los cursos.		
<b>ACTIVIDAD: MÓDULO II: BÚSQUEDA Y GESTIÓN DE BASES DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA. M.II. 2. Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficas</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	5
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
El objetivo de este taller es que el estudiante sea capaz de gestionar una base de datos bibliográfica como herramienta para la organización de sus búsquedas y materiales científicos utilizados. Este curso será impartido por el personal de la Biblioteca.		

**Secuencia temporal:** Los doctorandos que elijan la modalidad a Tiempo Completo, deberán realizar esta actividad durante el primer semestre del primer año, y los que elijan la modalidad a Tiempo Parcial, deberán realizarla durante el primer o segundo semestre del primer año.

**Lengua:** Castellano

**Carácter:** Obligatorio

Competencias Básicas y Capacidades: CB11, CB17, CA01

**Resultados de aprendizaje:** Al término del taller, el estudiante será capaz de organizar y gestionar las referencias obtenidas mediante las herramientas de gestión de datos bibliográficos existentes en su ámbito de estudio.

**Modalidad:** Presencial/virtual

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director y la evaluación será realizada por la Comisión Académica del Programa.

Esta actividad formativa será evaluada mediante los siguientes procedimientos:

-Control de asistencia

-Deberán responder a un test con una serie de preguntas sobre la actividad propuesta, debiendo contestar favorablemente al 75% de las preguntas planteadas.

-Se podrán pedir pequeños informes sobre las actividades realizadas que serán evaluadas por el tutor y la comisión académica.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Este taller se imparte en la modalidad presencial para aquellos doctorandos que puedan acudir a las sesiones, y también en formato virtual para que, aquellos que no puedan desplazarse, puedan seguirlo de forma sincrónica o asincrónica desde su propio ordenador.

**ACTIVIDAD: MÓDULO II: BÚSQUEDA Y GESTIÓN DE BASES DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA. M.II. 3. Evaluación cualitativa de fuentes bibliográficas**

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

##### Nº DE HORAS

5

#### DESCRIPCIÓN

##### DETALLE Y PLANIFICACIÓN:

Esta actividad constará de dos partes. Una sesión inicial en la que se suministrará la información general relativa a las bases de datos más habituales, por campos científicos, en los que se desarrolla la investigación de los distintos programas de doctorado. La segunda parte consistirá en un taller más específico en el que el doctorando realizará las actividades propuestas para determinar las fuentes más relevantes en su ámbito de estudio. Este curso será impartido por el personal de la biblioteca especializado en esta materia.

**Secuencia temporal:** Los doctorandos que elijan la modalidad a Tiempo Completo, deberán realizar esta actividad durante el segundo semestre del primer año, y los que elijan la modalidad a Tiempo Parcial, deberán realizarla durante el primer o segundo semestre del segundo año.

**Lengua:** Castellano

**Carácter:** Obligatorio

Competencias Básicas y Capacidades: CB11, CB17, CA01

**Resultados de aprendizaje:** Al término del curso, el estudiante será capaz de identificar las fuentes relevantes en su ámbito de estudio.

**Modalidad:** Presencial/virtual

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director y la evaluación será realizada por la Comisión Académica del Programa.

Esta actividad formativa será evaluada mediante los siguientes procedimientos:

-Control de asistencia

-Deberán responder a un test con una serie de preguntas sobre la actividad propuesta, debiendo contestar favorablemente al 75% de las preguntas planteadas.

-Se podrán pedir pequeños informes sobre las actividades realizadas que serán evaluadas por el tutor y la comisión académica.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Este taller se imparte en la modalidad presencial para aquellos doctorandos que puedan acudir a las sesiones, y también en formato virtual para que, aquellos que no puedan desplazarse, puedan seguirlo de forma sincrónica o asincrónica desde su propio ordenador.

**ACTIVIDAD: MÓDULO II: BÚSQUEDA Y GESTIÓN DE BASES DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA. M.II. 4. Cómo referenciar bibliografía científica**

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

##### Nº DE HORAS

3

#### DESCRIPCIÓN

##### DETALLE Y PLANIFICACIÓN:

Este curso será impartido por el personal de la biblioteca especializado en esta materia.

El **objetivo** de este taller es que el doctorando domine las fórmulas para referenciar la bibliografía científica en su campo.

**Secuencia temporal:** Los doctorandos que elijan la modalidad a Tiempo Completo, deberán realizar esta actividad durante el segundo semestre del primer año, y los que elijan la modalidad a Tiempo Parcial, deberán realizarla durante el primer o segundo semestre del segundo año.

**Lengua:** Castellano

**Carácter:** Obligatorio

Competencias Básicas y Capacidades: CB11, CB17, CA01

**Resultados de aprendizaje:** Al término del curso, el estudiante será capaz de referenciar la bibliografía de sus informes científicos de manera correcta y adaptada a las utilizadas como referencia en su campo científico.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director y la evaluación será realizada por la Comisión Académica del Programa.



Esta actividad formativa será evaluada mediante los siguientes procedimientos:

- Control de asistencia
- Deberán responder a un test con una serie de preguntas sobre la actividad propuesta, debiendo contestar favorablemente al 75% de las preguntas planteadas.
- Se podrán pedir pequeños informes sobre las actividades realizadas que serán evaluadas por el tutor y la comisión académica.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Este taller se imparte en la modalidad presencial para aquellos doctorandos que puedan acudir a las sesiones, y también en formato virtual para que, aquellos que no puedan desplazarse, puedan seguirlo de forma sincrónica o asincrónica desde su propio ordenador.

### ACTIVIDAD: MÓDULO III: GESTIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS CIENTÍFICOS

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
---------------------	-------------	----

#### DESCRIPCIÓN

##### DETALLE Y PLANIFICACIÓN:

El objetivo principal de este módulo es que los doctorandos adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para la realización de análisis de datos en el ámbito de investigación propio, mediante la utilización de las herramientas que los posibilitan. En este módulo se ofrecen dos cursos de carácter optativo para que el director de la tesis pueda indicar al doctorando, en función de las herramientas más utilizadas en el campo de estudio en el que se desarrolla la investigación, cuál tendría más interés para completar la formación del doctorando. Estos dos talleres serán impartidos por personal de la UNED y certificados por el IUED.

Programa formativo

- Curso/taller de herramientas de análisis cuantitativo de datos aplicadas al área de investigación
- Curso/taller de herramientas de análisis cualitativo de datos aplicadas al área de investigación

**Secuencia temporal:** Los doctorandos que elijan la modalidad a Tiempo Completo, deberán realizar esta actividad durante el primer semestre del segundo año, y los que elijan la modalidad a Tiempo Parcial, deberán realizarla durante el primer semestre del tercer año.

**Lengua:** Castellano

**Carácter:** Obligatorio

Competencias Básicas y Capacidades: CB11, CA01, CA02

**Resultados de aprendizaje:** Al término del curso realizado, el estudiante - Será capaz de utilizar las herramientas habituales en su campo de estudio para realizar el análisis cuantitativo/cualitativo de los datos de su propia investigación.

**Modalidad:** Presencial/Virtual

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director y la evaluación será realizada por la Comisión Académica del Programa.

Esta actividad formativa será evaluada mediante los siguientes procedimientos:

- Control de asistencia
- Deberán responder a un test con una serie de preguntas sobre la actividad propuesta, debiendo contestar favorablemente al 75% de las preguntas planteadas.
- Se podrán pedir pequeños informes sobre las actividades realizadas que serán evaluadas por el tutor y la comisión académica.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Este taller se imparte en la modalidad presencial para aquellos doctorandos que puedan acudir a las sesiones, y también en formato virtual para que, aquellos que no puedan desplazarse, puedan seguirlo de forma sincrónica o asincrónica desde su propio ordenador.

### ACTIVIDAD: MÓDULO IV: GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INTERCAMBIO DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS. M.IV.1. Cursos y Talleres

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
---------------------	-------------	---

#### DESCRIPCIÓN

##### DETALLE Y PLANIFICACIÓN:

El objetivo básico de este módulo es que los doctorandos sean capaces de estructurar, comunicar y difundir de forma adecuada sus trabajos de investigación en entornos científicos, así como actualizarse mediante el intercambio científico. Los talleres que integran este módulo serán organizados por el IUED, excepto el de Idioma científico que será impartido por el Centro Universitario de Idiomas de la UNED.

Programa formativo

Cursos/talleres:

- Elaboración de informes científicos
- Herramientas para la composición de textos técnicos (optativo)
- Idioma científico (en función del ámbito del proyecto)
- Herramientas para la presentación de trabajos de investigación
- Comunicación oral de trabajos científicos
- Estrategias de difusión para un mayor impacto de la investigación
- Como elaborar un Curriculum Vitae

**Secuencia temporal:** Para los doctorandos que elijan la modalidad a Tiempo Completo, esta actividad deberán realizarla durante el segundo semestre del segundo año, y los que elijan la modalidad a Tiempo Parcial, deberán realizarla durante el segundo semestre del tercer año.

**Lengua:** Castellano

**Carácter:** Obligatorio

Competencias Básicas y Capacidades: CB13, CB14, CB15, CB16, CA05, CA06

**Resultados de aprendizaje:**

- Ser capaces de elaborar un informe científico a partir de los resultados obtenidos en sus estudios.
- Utilizar las herramientas que les permitan componer textos básicos en el campo de las ciencias experimentales y tecnología.
- Conocer los principios básicos para la utilización del idioma en aquellos aspectos más técnicos que requiera la comunicación en el ámbito científico en el que se enmarquen sus proyectos de tesis doctoral.
- Conocer y utilizar las herramientas para la presentación de los resultados de sus trabajos de investigación.
- Utilizar las estrategias de comunicación adecuadas para conseguir transmitir las investigaciones realizadas con claridad y adaptadas al público al que van dirigidas.
- Seleccionar y utilizar las estrategias más adecuadas para lograr el máximo impacto de la investigación realizada.

**Modalidad:** Presencial/Virtual

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director y la evaluación será realizada por la Comisión Académica del Programa.  
Esta actividad formativa será evaluada mediante los siguientes procedimientos:  
-Control de asistencia  
-Deberán responder a un test con una serie de preguntas sobre la actividad propuesta, debiendo contestar favorablemente al 75% de las preguntas planteadas.  
-Se podrán pedir pequeños informes sobre las actividades realizadas que serán evaluadas por el tutor y la comisión académica.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Este taller se imparte en la modalidad presencial, para aquellos doctorandos que puedan acudir a las sesiones y también en formato virtual para que los que no puedan desplazarse puedan seguirlo desde el propio ordenador.

### ACTIVIDAD: MÓDULO IV. GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INTERCAMBIO DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS: M.IV.II. Jornadas de Doctorandos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	3
---------------------	-------------	---

#### DESCRIPCIÓN

##### DETALLE Y PLANIFICACIÓN:

El objetivo de las jornadas que los doctorandos tengan la oportunidad de entrenar en situaciones reales sus competencias de comunicación, defensa y difusión de sus trabajos de investigación y se planteará en dos niveles:

**Nivel básico:** Todos los doctorandos realizarán, antes de finalizar el segundo año de su formación, una exposición del proyecto de tesis en sesión pública. La exposición tendrá una duración aproximada de 40 minutos a la que seguirá un periodo de debate en el que el doctorando responderá a las preguntas que sobre su exposición y su trabajo planteen los asistentes.

**Nivel avanzado:** Antes de la defensa de la tesis, los doctorandos deberán exponer los resultados obtenidos durante aproximadamente 40 minutos en sesión pública. A continuación el doctorando responderá a las preguntas formuladas por los asistentes.

**Secuencia temporal:** Los doctorandos que elijan la modalidad a Tiempo Completo, deberán realizar esta actividad durante el segundo semestre del segundo año, y los que elijan la modalidad a Tiempo Parcial, deberán realizarla durante el segundo semestre del tercer año.

**Lengua:** Castellano

**Carácter:** Obligatorio

Competencias Básicas y Capacidades: CB13, CB14, CB15, CA06

##### Resultados de aprendizaje:

- Ser capaces de comunicar el plan de investigación y los primeros resultados obtenidos.
- Ser capaces de comunicar los resultados finales de la tesis como para previo a la defensa formal de la misma.

**Modalidad:** Presencial (preferentemente)/Virtual

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Estas jornadas serán planificadas por cada Programa de Doctorado, pudiendo tener el formato de presentación conjunta de todos los doctorandos en sesiones de más de un día. Podrán realizarse también de forma individualizada. En cualquiera de los casos, las defensas de las presentaciones realizadas por los doctorandos serán públicas y sea cual sea la modalidad se tendrá que plantear, tras la exposición por el doctorando de su trabajo, una sesión de preguntas a las que este tendrá que responder. El director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director, y la evaluación será realizada por la Comisión Académica del Programa.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Estas sesiones se realizarán preferentemente en forma presencial aunque en circunstancias excepcionales, como es el caso de los doctorandos residentes fuera de España, se podrá autorizar la defensa de los trabajos a través de las herramientas de comunicación habituales en nuestra universidad como son la videoconferencia y la conferencia en línea. Para los estudiantes que se desplacen, el programa contará con ayudas de viaje.

### ACTIVIDAD: MÓDULO IV. GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INTERCAMBIO DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS: M.IV. 3. Actualización e intercambio científicos: Asistencia a Seminarios y Congresos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	0
---------------------	-------------	---

#### DESCRIPCIÓN

##### DETALLE Y PLANIFICACIÓN:

Durante cada curso académico, y de acuerdo con el director de la tesis, los doctorandos deberán asistir, al menos, a un congreso o seminario de entre los propuestos por el programa de doctorado. Siempre que sea posible los doctorandos presentarán sus propios resultados

**Duración:** Los cursos y seminarios podrán comenzar el primer semestre del primer año. La asistencia a congresos será a partir del segundo semestre del primer año.

**Objetivos:** actualizar los conocimientos en las materias tratadas en los distintos seminarios y congresos, así como propiciar el intercambio y la comunicación entre investigadores.

Competencias Básicas y Capacidades: CB11, CA01, CA02

##### Resultados de aprendizaje:

- Actualización de los conocimientos en las materias relevantes para el proyecto de investigación que estén desarrollando los doctorandos.
- Intercambio y comunicación con investigadores del mismo campo científico.
- Adquirir experiencia en la comunicación de los resultados científicos propios ante la comunidad científica.

**Modalidad:** Presencial

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director y la evaluación será realizada por la Comisión Académica del Programa.

Esta actividad formativa será evaluada mediante los siguientes procedimientos:

- Control de asistencia
- Deberán responder a un test con una serie de preguntas sobre la actividad propuesta, debiendo contestar favorablemente al 75% de las preguntas planteadas.

-Se podrán pedir pequeños informes sobre las actividades realizadas que serán evaluadas por el tutor y la comisión académica.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Para el desplazamiento de los doctorandos a los lugares en los que se realicen los congresos el programa contará con fondos destinados a esta finalidad.

#### ACTIVIDAD: MOVILIDAD

<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	20
----------------------------	--------------------	----

#### DESCRIPCIÓN

La UNED aprueba cada año un Programa de Promoción de la Investigación, entre cuyas líneas de actuación contempla la concesión de ayudas para la formación de personal investigador y la realización de estancias en centros de investigación nacionales o extranjeros para quienes se encuentren realizando la tesis doctoral, con objeto de completar su formación investigadora, a través de trabajos en laboratorios de investigación, consulta de fondos bibliográficos o documentales y aprendizaje de nuevas técnicas instrumentales.  
Por otro lado, en el próximo ejercicio económico, la universidad destinará un 36% de los ingresos totales recibidos de la matrícula de Doctorado durante el curso 2011/2012 a la Escuela de Doctorado correspondiente, o se distribuirá entre Facultades y Escuelas, según proceda, con la finalidad de atender los gastos originados por el desarrollo de los programas de doctorado y, especialmente, los derivados de la movilidad de los doctorandos para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a su formación.  
Finalmente, el Programa de Doctorado contará con las ayudas de movilidad que puedan obtener de convocatorias de organismos externos cuya finalidad sea la de impulsar la internacionalización de la formación doctoral.

Cada estudiante deberá realizar, salvo casos excepcionales justificados (en particular, en los casos de estudiantes a tiempo parcial) y autorizados por el director de la tesis, un mínimo de 30 horas de movilidad, que se podrán concretar en la participación en actividades de investigación diversas de otros centros universitarios o de investigación (seminarios, congresos, conferencias, workshops, etc.), ya sean los indicados en el apartado 1.4, u otros.

La facultad de Filosofía habilitará un presupuesto de ayudas para desplazamientos a congresos u otras actividades de investigación.

**Lengua:** Castellano

**Carácter:** Obligatorio

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director y la evaluación será realizada por la Comisión Académica del Programa.  
Esta actividad formativa será evaluada mediante los siguientes procedimientos:

-Control de asistencia

-Deberán responder a un test con una serie de preguntas sobre la actividad propuesta, debiendo contestar favorablemente al 75% de las preguntas planteadas.

-Se podrán pedir pequeños informes sobre las actividades realizadas que serán evaluadas por el tutor y la comisión académica.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede en este caso.

#### ACTIVIDAD: SEMINARIOS Y CONFERENCIAS

<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	50
----------------------------	--------------------	----

#### DESCRIPCIÓN

Un elemento esencial de la investigación son los seminarios, workshops, conferencias, congresos, etc. La facultad de Filosofía de la UNED organiza regularmente eventos de este tipo con gran regularidad, tanto en su sede central como en centros asociados de la UNED por toda España, y colaborando en su organización en otras instituciones.

Los estudiantes de doctorado deben participar en estos eventos con tanta frecuencia como sea posible, para lo que sus respectivos tutores y directores les facilitarán la información necesaria, y planificarán con ellos la participación, en especial cuando los alumnos lo hagan presentando sus propias comunicaciones.

Dadas las características de la UNED, estos eventos se pueden celebrar en la modalidad de participación "online", tanto a través de las llamadas "aulas AVIP" (mediante las que los alumnos pueden seguir el seminario por videoconferencia bidireccional desde la sede de un centro asociado), como mediante la plataforma aLF (que permite asistir al evento y formular preguntas desde cualquier lugar con conexión a internet).

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los tutores y directores verificarán la participación de sus estudiantes.

Cada doctorando deberá entregar a su director (o en su caso, tutor) un breve informe de las actividades realizadas, informe que será certificado por el director.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La facultad de Filosofía prevé disponer de un fondo que facilite la asistencia de los estudiantes a seminarios y congresos.

#### ACTIVIDAD: TALLERES DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA

<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	10
----------------------------	--------------------	----

#### DESCRIPCIÓN

Los departamentos o grupos de investigación podrán organizar Talleres de Doctorado, en los que varios estudiantes presenten los resultados más importantes de sus trabajos, tanto durante el curso de su investigación, como a la finalización de la tesis doctoral, a modo de ejercicio preparatorio para su defensa.

Dadas las características de la UNED, estos eventos se pueden celebrar en la modalidad de participación "online", tanto a través de las llamadas "aulas AVIP" (mediante las que los alumnos pueden seguir el seminario por videoconferencia bidireccional desde la sede de un centro asociado), como mediante la plataforma aLF (que permite asistir al evento y formular preguntas desde cualquier lugar con conexión a internet).

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Los tutores y directores verificarán la participación. Cada doctorando deberá entregar a su director (o en su caso, tutor) un breve informe de las actividades realizadas, informe que será certificado por el director.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
La facultad de Filosofía prevé disponer de un fondo que facilite la asistencia de los estudiantes a seminarios y congresos.		
ACTIVIDAD: PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y SEMINARIOS EXTERNOS		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
Los tutores y directores de los estudiantes, así como los directores de los grupos de investigación, fomentarán la participación de los estudiantes en congresos de las áreas respectivas, tanto a nivel nacional como internacional.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Los tutores y directores verificarán la participación. Cada doctorando deberá entregar a su director (o en su caso, tutor) un breve informe de las actividades realizadas, informe que será certificado por el director.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
La facultad de Filosofía prevé disponer de un fondo que facilite la asistencia de los estudiantes a seminarios y congresos.		

## 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS
<p><u>Supervisión de tesis doctorales</u></p> <p>El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, <i>por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado</i>, y el <i>Reglamento Regulator de los estudios de doctorado y de las escuelas de doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia</i> (BIC1 del 7 de noviembre de 2011), establecen que en el proceso de supervisión y seguimiento de la tesis intervienen el tutor y el director o co-directores de la misma. A tal fin, la UNED ha elaborado una Guía de buenas prácticas y ha establecido una serie de actividades encaminadas a fomentar la dirección de tesis doctorales</p> <p><u>GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS</u></p> <p>Con fecha 26 de junio de 2012, el Consejo de Gobierno de la UNED adoptó una Guía de buenas prácticas para la supervisión de la tesis doctoral, dirigida tanto a la detección de posibles problemas de integridad científica, como al establecimiento de medidas para su prevención, fomentando el ejercicio de la actividad científica en un marco de responsabilidad acorde con los mejores valores de excelencia académica. La Guía complementa las normas ya vigentes para la realización de la tesis doctoral en la universidad y ha de inspirar la actuación de cada miembro de la comunidad universitaria, sin perjuicio de su carácter vinculante para quienes lo suscriban como parte del Documento de compromiso doctoral al que se incorporará como Anexo. Contiene un conjunto de recomendaciones y compromisos dirigidos a favorecer la calidad de la investigación y a tutelar los derechos del doctorando y de los profesores que asumen la responsabilidad de dirigir la tesis doctoral.</p> <p>Regula los Derechos y obligaciones del doctorando en relación con la admisión a un Programa de doctorado, con su seguimiento y supervisión periódica, así como en relación con el Plan de investigación, la confidencialidad y la protección de datos, los proyectos de investigación patrocinados por la empresa, industria u otras entidades con finalidad de lucro, las estancias nacionales e internacionales dirigidas a la realización de la tesis y la publicación, protección y difusión de resultados derivados de la elaboración de tesis doctorales.</p> <p>Se establecen las precauciones a tener en cuenta en caso de investigaciones con seres humanos, animales, agentes biológicos u organismos modificados genéticamente, que deberán respetar las previsiones y límites establecidos en la legislación vigente y contar con la autorización expresa emitida por el Comité de Bioética de la UNED. Asimismo, se relacionan los derechos y deberes del director y, en su caso, co-director, así como del tutor, de la tesis doctoral, estableciendo como principios de su actuación la responsabilidad y la corrección científica, con el reconocimiento de la labor de dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, a través del documento de carga docente. La UNED se compromete a divulgar ampliamente la Guía de Buenas Prácticas a través de todos los medios posibles, para conocimiento de la comunidad universitaria y a incentivar la formación y el fomento de valores en buenas prácticas científicas.</p> <p>Por último, se establece el cauce de resolución de los conflictos que pudieran surgir entre la Universidad, el doctorando, el director de la tesis, el tutor y, en su caso, el co-director, durante el desarrollo del programa de doctorado.</p> <p><u>FOMENTO DE LA DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES.</u></p> <p>Entre las actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales se contemplan las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conferencia/mesa redonda, con la participación de investigadores con experiencia en dirección de tesis de calidad, tanto en el ámbito nacional, como internacional. En esta sesión se abordarán diferentes cuestiones relacionadas con los aspectos de gestión administrativa y académica que conlleva dirigir una tesis doctoral.</li> <li>- Relación de actividades previstas que fomenten la supervisión múltiple en casos justificados académicamente (co-dirección de tesis por parte de un director experimentado y un director novel, co-tutela de tesis interdisciplinares, colaboración internacional, etc.)</li> <li>- Para formentar la supervisión múltiple se realizarán 3 sesiones a lo largo del curso académico en las que los investigadores pertenecientes a las distintas líneas de investigación pondrán en común el desarrollo de sus investigaciones con el fin de establecer sinergias que permitan la colaboración en la dirección de tesis doctorales. A estas sesiones se invitará a investigadores de otros programas de doctorado y asistirán siempre que sea posible investigadores externos, para promover las co-tuteladas de tesis interdisciplinares e internacionales.</li> <li>-El programa de doctorado contará siempre que sea posible con expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis.</li> </ul>
5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO
<p>En el artículo 14 del <i>Reglamento regulador de los estudios de doctorado y de las escuelas de doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia</i> se establece el procedimiento general para la supervisión y seguimiento de los doctorandos. En concreto se determina en su apartado primero que <i>“ La UNED establecerá las funciones de supervisión de los doctorandos mediante un compromiso documental firmado por la universidad, el doctorando, su tutor y su director en la forma que se establezca. Este compromiso será rubricado una vez que sea nombrado el Director de tesis después de la admisión y habrá de incluir un procedimiento de resolución de conflictos en los términos establecidos en este Reglamento y contemplar los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito de Programas de doctorado . Además, en su apartado segundo se especifica que “ La Escuela de doctorado o la correspondiente unidad responsable del Programa de doctorado establecerá los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, la realización de la tesis en el tiempo proyectado y los procedimientos previstos en casos de conflicto, así como los aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior”.</i></p> <p>Para poder realizar el seguimiento, la Comisión Académica se ajustará a los procedimientos establecidos con carácter general por la Universidad, conforme a los modelos disponibles en el Portal de la UNED, en el siguiente enlace  <a href="http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93.25673310&amp;_dad=portal&amp;_schema=PORTAL">http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93.25673310&amp;_dad=portal&amp;_schema=PORTAL</a>.</p> <p>En él pueden consultarse los siguientes anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo I. Tutores de Doctorado</li> <li>Anexo II. Dirección de Tesis</li> <li>Anexo III. Compromiso documental</li> <li>Anexo IV. Documento de actividades del doctorando</li> </ul>

Al menos un 10 % de los doctorandos deberán realizar estancias en otros centros de formación nacionales e internacionales, otro 10% adoptará el régimen de co-tutela y otro 10% serán doctorandos con menciones europeas

Con carácter general, y para facilitar el seguimiento de los doctorandos, el programa contará con un espacio virtual al que tendrán acceso el director, el tutor y el propio doctorando. En este espacio virtual, al comienzo de cada curso académico, el doctorando dispondrá de la relación de actividades formativas que deberá realizar y que necesariamente incluirán aquellas que faciliten la adquisición de las competencias transversales que la Universidad ha determinado como obligatorias, además de aquellas que el director y el doctorando acuerden de entre las que se proponen para el programa. Por su parte el director de la tesis especificará las evidencias que deberá aportar el doctorando para acreditar el aprovechamiento de las actividades realizadas. Estas evidencias permitirán al director controlar la realización de actividades y valorar el aprovechamiento de las mismas. Todas las actividades desarrolladas durante el curso por el doctorando figurarán en el Documento de Actividades que estará incluido en el curso virtual.

Al final de cada curso académico el Documento de Actividades será valorado por la Comisión Académica.

#### Descripción del procedimiento para la valoración anual del Plan de investigación

La Comisión Académica comunicará con 15 días de antelación la fecha prevista para la evaluación anual del Plan de Investigación. Se realizará una convocatoria ordinaria en el mes de junio y una convocatoria extraordinaria en el mes de septiembre. Junto con el Plan de Investigación, la Comisión Académica evaluará el informe emitido por el Director, el Tutor y Co-director, en su caso, sobre el trabajo realizado por el doctorando así como sobre el aprovechamiento de las actividades formativas que haya realizado.

Anexo V. Plan de investigación (disponible en el enlace anterior)

### 5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

El procedimiento para la presentación, realización y lectura de la tesis doctoral se encuentra en el Anexo VI. La tesis doctoral, disponible en el siguiente enlace del Portal de la UNED: [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,25673310&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25673310&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## 6. RECURSOS HUMANOS

### 6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

#### Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Historia de la Filosofía y Interpretación de textos filosóficos
2	Teoría del conocimiento, Ontología y Hermenéutica
3	Ética y Filosofía Política
4	Fenomenología, Antropología Filosófica y Filosofía de la Religión
5	Estética y Teoría de las Artes
6	Lógica y Filosofía del lenguaje
7	Historia y Filosofía de las ciencias

#### Equipos de investigación:

Ver anexos. Apartado 6.1.

#### Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

El equipo de investigación está constituido por todos aquellos los profesores de los departamentos de "Filosofía", "Filosofía y Filosofía Moral y Política" y "Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia" de la Facultad de Filosofía de la UNED, que cuentan con los requisitos de investigación necesarios (sexenios, publicaciones, etc.) para la dirección de tesis doctorales. Como se muestra por el historial resumido que se adjunta de tesis dirigidas, publicaciones realizadas y proyectos de investigación concedidos a lo largo de los últimos años, se trata de un equipo de muy elevado nivel investigador y docente.

### 6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

#### Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

En la UNED la labor de tutorización y dirección de tesis se computará como carga docente del profesorado. En este sentido, se ha considerado que cada dirección y tutorización de tesis doctoral tendrá una valoración total de 0.1 puntos. Estando establecido en nuestra Universidad que la carga docente "ideal" de un profesor debería ser 1, el coeficiente de 0,1 indica que la supervisión de una tesis supondría el 10% de la carga docente total del profesor en condiciones ideales de asignación de docencia. Conviene reseñar que, actualmente la carga docente media del PDI de la UNED es de 1,6 aproximadamente.

Las tareas de dirección y tutorización se consideran incluidas en el valor del 0,1, teniendo la tutorización un valor del 25% de esta puntuación en el caso de que tutor y director sean profesores distintos durante un mismo periodo.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Desde hace tiempo en la UNED se han consolidado diferentes líneas de actuación para conseguir una mayor calidad en la docencia a distancia empleando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Para ello, disponemos de:

- Una red de puntos activos de acceso inalámbrico a la Web con servicio de reconocimiento (autenticación) centralizado e-UNED (UNEDWiFi), que garantiza el acceso inalámbrico en todos los edificios de la UNED.
- Tarjetas de identificación personal con firma digital que garantiza el acceso seguro a las aplicaciones sensibles (matrícula, valija virtual de exámenes, etc.) y el control de procesos críticos en el alumnado (como los exámenes).
- Una Unidad de Soporte a los Cursos Virtuales, que tiene por objeto dar servicio a la Comunidad Universitaria en el ámbito docente haciendo uso de las TIC's. Actualmente el uso de las TIC's en las labores docentes es ya una realidad. Esos servicios se refieren a:
  - Cursos Virtuales: Creación, virtualización, mantenimiento y asesoramiento en cualquiera de los momentos de su ciclo de vida.
  - Creación de formatos interactivos de contenido multimedia: CD-ROM y DVD-ROM.
  - Servicios de apoyo a la docencia: Videoconferencias, emisiones por Internet a través de TeleUNED, grabaciones de videoclases, asistencia técnica en salones para actos académicos e institucionales.

En la actualidad la UNED dispone de una aplicación informática virtual para la enseñanza a distancia, denominada aLF. La plataforma aLF es una aplicación de e-Learning y permite impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos, crear y participar en comunidades temáticas, así como realizar proyectos Online. A través de esta plataforma los Equipos de Investigación y el alumnado pueden compaginar el trabajo individual con el aprendizaje cooperativo.

La **Biblioteca** de la UNED es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación y la formación continua, que pone a disposición de los estudiantes todos sus recursos y servicios, tanto a través de la web como de forma presencial.

La Biblioteca se estructura en: Biblioteca Central, Biblioteca Campus Norte y Biblioteca del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado.

Además, la red de Centros Asociados de la UNED, con implantación en toda España y presencia en el extranjero, cuenta con sus propias bibliotecas.

La Biblioteca de la UNED dispone de un espacio propio dentro del sitio web general de la UNED, desde el que puede accederse a determinados recursos y servicios para el aprendizaje y la investigación.

La Biblioteca de la UNED ha sido reconocida con el Sello de Excelencia Europea 400+ por la EFQM (Fundación Europea para la Gestión de Calidad) y el Club Excelencia en Gestión (CEG), que certifica entre otras cosas, la alta calidad de sus servicios, el conocimiento de las necesidades y satisfacción de sus usuarios y la adaptación a los cambios en la búsqueda de mejoras permanente.

El **Centro de Orientación, Información y Empleo** (COIE), es un servicio especializado en información y orientación académica y profesional que la UNED ofrece a la comunidad universitaria, particularmente a sus estudiantes y titulados, para proporcionarles información y orientación en sus estudios y/o desarrollo.

El COIE ofrece:

- Orientación académica: formación en técnicas de estudio a distancia y ayuda en la toma de decisiones para la elección de la carrera.

- Orientación profesional: asesoramiento de itinerario profesional e información sobre las salidas profesionales.

El **Instituto Universitario de Educación a Distancia** (IUED) es un centro universitario dependiente del Vicerrectorado de Coordinación, Calidad e Innovación que tiene como objetivo principal la mejora de la calidad de la enseñanza a distancia y el perfeccionamiento de su propia metodología. Para ello, sus funciones están encaminadas a la:

- Formación del profesorado.

- Evaluación de los materiales didácticos y de la actividad docente.

- Investigación institucional.

- Promoción de actividades de innovación e investigación educativa.

La UNED cuenta con una red de **laboratorios** en todas las áreas en que desarrolla labores de investigación.

La **Unidad de Doctorados y proyectos estratégicos**, dependiente funcionalmente del Vicerrectorado competente en materia de Investigación y Doctorado, tiene como misión fundamental canalizar las iniciativas del Vicerrectorado, diseñar los procedimientos y herramientas de uso común y dar soporte y coordinar a las unidades implicadas en materia de doctorado e investigación. La colaboración e interdependencia de dichas unidades facilita una atención personalizada tanto al equipo docente como al doctorando.

**Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje** dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación. La previsión del porcentaje de los estudiantes que consiguen las mencionadas ayudas:

La UNED aprueba cada año un Programa de Promoción de la Investigación entre cuyas líneas de actuación contempla la concesión de ayudas para la formación de personal investigador que se encuentra realizando la tesis doctoral. También contempla la convocatoria de ayudas dirigidas al personal docente e investigador contratado de la UNED que se encuentran al principio de su carrera investigadora para realizar estancias temporales en otros centros de investigación con objeto de profundizar en su formación investigadora, actualizando sus conocimientos y adquiriendo nuevas técnicas instrumentales.

Asimismo, la UNED convoca anualmente unos Premios patrocinados por el Banco Santander, destinados a promover y reforzar una investigación de calidad en la UNED. Por ello, entre sus líneas de financiación se encuentran la concesión de ayudas para la realización de estancias de investigación en cualquier centro universitario o de investigación de reconocido prestigio en el extranjero por parte de jóvenes investigadores, con el fin de incrementar la calidad de su producción científica y lograr que penetren en los foros científicos internacionales.

Finalmente, los doctorandos contarán con las ayudas de movilidad para asistencia a congresos y realización de estancias en el extranjero que puedan obtener de convocatorias de organismos externos cuya finalidad sea la de impulsar la internacionalización de la formación doctoral. La UNED participa habitualmente en este tipo de convocatorias por lo que la previsión del número de doctorandos que obtendrán estas ayudas entendemos que se acercará a un 30 % de los estudiantes de doctorado.

## 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

### 8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

##### 8.1 SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

La propuesta de este Programa de Doctorado está apoyada por el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED, que proporciona los mecanismos y procedimientos adecuados para asegurar la revisión y mejora continua del mismo, garantizando un nivel de calidad que facilite su acreditación y mantenimiento de la misma.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED ha sido objeto de Verificación por parte de la ANECA, en la I Convocatoria del Programa AUDIT, habiendo obtenido el Informe Positivo y la certificación total de la citada agencia, con fecha 16 de septiembre de 2009 y, en la actualidad, se encuentra en la fase de implantación. A la información detallada del mismo se puede acceder pinchando en el siguiente enlace [SGIC-U](#).

En el diseño de este sistema, la UNED ha tomado como referencia los criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior promovidos por ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education) y las directrices establecidas por la ANECA, a través del Programa AUDIT. A partir de estas fuentes, y del diagnóstico de la situación relativa a los controles de calidad que tiene establecidos, la UNED ha diseñado y desarrollado su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) con alcance total, esto es, para todas sus Facultades y Escuelas y para todas las titulaciones oficiales que imparte.

Los objetivos básicos del SGIC de la UNED, y de sus Facultades/Escuelas, son garantizar la calidad de todos los títulos de las que son responsables, revisando y mejorando, siempre que se considere necesario, sus programas formativos, basados en las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se tendrá puntualmente informados manteniendo permanentemente actualizado el propio SGIC. Con ello se pretende:

- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Incorporar estrategias de mejora continua.
- Ordenar las iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de calidad.
- Facilitar el proceso de acreditación de los títulos implantados en las Facultades y Escuelas de la UNED.

La UNED dispone del SGIC mediante el "Proceso para la elaboración y revisión de la política y los objetivos para la calidad de la UNED" (P-U-D1-p1) y, también, en el caso específico de este Programa, mediante el "Proceso para la elaboración y revisión de la política y los objetivos para la calidad de la Facultad/Escuela" (P-U-D1-p2).

Como resultado de estos procesos, tanto la UNED, como la Facultad/Escuela han realizado su respectiva declaración institucional para hacer público el compromiso específico de cada una de ellas con la calidad. La declaración institucional de la UNED ha sido aprobada en Consejo de Gobierno y firmada por el Rector, mientras que la declaración institucional de la Facultad/Escuela (alineada, evidentemente, con la declaración institucional de la UNED) ha sido aprobada en la correspondiente Junta de Facultad/Escuela y firmada por su Decano/a o Director/a.

En un futuro próximo, la recién creada Escuela de Doctorado, a través de sus órganos de gobierno, suscribirá la oportuna declaración institucional.

#### 8.1.1 RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL PROGRAMA

Los responsables inmediatos del Sistema de Garantía de Calidad de este Plan de Estudios son la Comisión Académica del Programa de Doctorado y su Coordinador/a.

En segunda instancia, los responsables son la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad/Escuela y el/la Coordinador/a de Calidad de la Facultad/Escuela, puesto desempeñado por uno de los Vicedecanos/as o Subdirectores/as.

Y en tercera instancia, la responsabilidad recae en la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED (ha asumido las funciones de Comisión de Garantía Interna de Calidad de la UNED) y en el Coordinador de Calidad de la UNED, puesto desempeñado por el Vicerrector Coordinación, Calidad e Innovación.

Esta estructura organizativa trabaja de forma coordinada en el análisis, revisión y mejora del Programa de Doctorado, contando para tal fin con el apoyo técnico de la Oficina de Calidad y de la Oficina de Tratamiento de la Información de la UNED.

Estas comisiones garantizan la participación de los diversos agentes implicados en el Programa según se precisa en la normativa de la universidad y se detalla a continuación:

##### Comisión Académica del Programa de Doctorado: composición y funciones

El Programa de Doctorado dispondrá de una Comisión Académica responsable de sus actividades de formación e investigación, conforme a lo previsto en la propuesta de Programa, cuya composición y funciones están reguladas por el artículo 4 del Reglamento Regulator de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 26 de octubre de 2011.

En relación con la **composición** de esta Comisión Académica, los miembros que la compondrán serán los siguientes:

- Coordinador/a del Programa de Doctorado.
- Secretario/a del Programa de Doctorado.
- Los investigadores principales de las líneas de investigación que se integran en los Programas, así como aquellos que se prevean en los convenios de colaboración suscritos con otras universidades u organismos.
- También podrán integrarse en la misma investigadores de Organismos Públicos de Investigación así como de otras entidades e instituciones implicadas en la I+D +I tanto nacional como internacional.

Serán **funciones** de la Comisión Académica:

- Establecer requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes al Programa de Doctorado.
- Organizar y planificar las actividades del Programa en cada curso académico.
- Determinar los complementos de formación transversales y específicos para los doctorandos en función de las líneas de investigación a las que se adscriban.
- Evaluar anualmente el Plan de investigación y el documento de actividades del doctorando, así como los informes que sobre dicho documento deben emitir el director y el tutor de la tesis.
- Designar, para cada doctorando, un tutor en el momento de la admisión y un director de tesis en el plazo máximo de seis meses desde su matriculación.
- Aprobar la Memoria de actividades del Programa.
- Garantizar las condiciones de flexibilidad óptimas para que las distintas líneas de investigación que integran el Programa puedan desarrollar sus proyectos de investigación con independencia y autonomía.
- Velar por la calidad del Programa tanto en los aspectos formativos como de investigación, realizando el seguimiento de los indicadores académicos y proponiendo aquellas modificaciones que se estimen necesarias para su mejora.
- Aquellas otras funciones previstas por la normativa universitaria.

En los aspectos concretos relacionados con el SGIC del Programa de Doctorado, la Comisión Académica, en coordinación con la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad/Escuela, garantizará la ejecución de los mecanismos y procedimientos concretos de este seguimiento, llevando a cabo anualmente el análisis de los resultados académicos y de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Programa (personal académico, doctorandos y personal de administración y servicios) contando con el informe del responsable del Centro, lo que permitirá concretar las acciones de mejora pertinentes para la buena marcha del Programa de Doctorado. El método de recogida se hará de acuerdo con el procedimiento establecido por el SGIC de la UNED, a través de la plataforma virtual habilitada al efecto, y con el apoyo para la interpretación de los resultados de la Oficina de Tratamiento de la Información de la UNED.

##### Coordinador/a del Programa de Doctorado: funciones

-

El Programa de Doctorado contará con un coordinador que actuará en calidad de Presidente/a de la Comisión y que asumirá las siguientes funciones:

Serán **funciones** del Coordinador/a del Programa:

- Dirigir, coordinar y supervisar las actividades propias del Programa.
- Ejercer su representación.
- Convocar y presidir las sesiones de la Comisión Académica y establecer el correspondiente orden del día.
- Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Comisión Académica.
- Presentar a la Comisión Académica la Memoria anual de actividades del Programa.
- Responsabilizarse del seguimiento del programa, así como de la presentación de los informes que sean solicitados por los órganos competentes.
- Velar para que se mantengan las condiciones de flexibilidad óptimas para que las líneas de investigación puedan llevar a cabo sus proyectos de investigación.

#### Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad/Escuela: estructura y funciones

La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad/Escuela está compuesta por su Decano/a o Director/a, en calidad de Presidente, el/la Coordinador/a de Calidad de la Facultad/Escuela, el/la Coordinador/a de cada Comisión Coordinadora de Título de Grado, El/La Coordinador/a de cada Comisión Coordinadora de Título de Máster, el/la Coordinador/a de Doctorado, un representante del alumnado (a elegir entre los representantes del alumnado en la Junta de Facultad/Escuela), un representante del PAS (a elegir entre los representantes del PAS en la Junta de Facultad/Escuela), un representante de los profesores tutores (a elegir entre los representantes de los profesores tutores en la Junta de Facultad/Escuela), un representante de la Oficina de Calidad seleccionado por la misma, y representantes del personal docente e investigador. Como secretario actúa el/la Secretario/a de la Facultad/Escuela.

Se ha previsto que, en el caso de la Escuela de Doctorado de la UNED, la Comisión de Garantía de Calidad sea el propio Comité de Dirección de la Escuela, que podrá constituir una Subcomisión de Garantía de Calidad para los temas relacionados con la movilidad.

La Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad/Escuela es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC de la UNED, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este Sistema en el ámbito de la Facultad/Escuela.

Las principales **funciones** de esta Comisión son las siguientes:

- Verifica la implantación y el desarrollo del SGIC-U en la Facultad/Escuela, de modo que se asegure el cumplimiento de la política y objetivos de calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Es informada por el Decano/a o Director/a respecto a la política y objetivos de calidad de la Facultad/Escuela y disemina esta información por el resto de la Facultad/Escuela.
- Recibe y, en su caso, coordina la formulación de los objetivos anuales de la Facultad/Escuela y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos, a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Es informada por el Decano/a o Director/a sobre los proyectos de modificación del organigrama de la Facultad/Escuela y se pronuncia, desde una perspectiva técnica, sobre la posible incidencia de los mismos en relación con la calidad de los servicios que presta la Facultad/Escuela.
- Controla, en el ámbito de la Facultad/Escuela, la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del SGIC-U, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento. Las tareas de control tienen como finalidad última asegurarse de que todas las acciones mencionadas, especialmente las relacionadas con las sugerencias, quejas y reclamaciones, son debidamente aplicadas.
- Estudia y, en su caso, aprueba la implantación de las propuestas de mejora en la Facultad/Escuela sugeridas por los restantes miembros de la Facultad/Escuela.
- En coordinación con la Oficina de Calidad de la UNED decide la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de cuestionarios relativas a la obtención de datos sobre la satisfacción de los grupos de interés.
- Es informada por el/la Coordinador/a de Calidad de la Facultad/Escuela de los resultados de los cuestionarios de satisfacción y propone criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

#### Coordinador/a de calidad de la Facultad/Escuela: funciones

Este puesto es desempeñado por el Vicedecano/a o Subdirector/a de Calidad. Con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad/Escuela, el/la Coordinador/a de Calidad tiene la responsabilidad de:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC que afectan a su Facultad/Escuela.
- Informar al equipo decanal o de dirección sobre el desarrollo del SGIC en su Facultad/Escuela y sobre cualquier ámbito susceptible de mejora.
- Asegurarse de que en la aplicación del SGIC en su Facultad/Escuela se toman en consideración los requerimientos de calidad explícitos o implícitos de los distintos grupos de interés de la Facultad/Escuela. Esto supone realizar el análisis de las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés, con el fin de determinar las posibilidades de optimización de los recursos humanos y materiales disponibles, de modo que permita alcanzar los referidos requerimientos

#### Comisión de Metodología y Docencia de la UNED: composición y funciones

Esta Comisión, por su propia composición y funciones definidas en los Estatutos de la UNED, ha asumido las funciones de **Comisión de Garantía Interna de Calidad de la UNED**. Es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

Está compuesta por el Rector, en calidad de Presidente, el Vicerrector de Coordinación, Calidad e Innovación Docente (que asume las funciones del Coordinador/a de Calidad de la UNED), los Decanos de Facultad y Directores de Escuela, el Director del Instituto Universitario de Educación a Distancia, un representante de los Directores de Centros Asociados, cuatro representantes de los Cuerpos Docentes Universitarios, dos representantes del Personal Docente e Investigador Contratado, dos representantes de los Profesores Tutores, dos representantes de los estudiantes y un representante del PAS. Como secretario de esta Comisión actúa el Secretario General de la UNED.

Las **funciones** principales de esta Comisión son las siguientes:

- Verifica la planificación del SGIC, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la política y objetivos de calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Es informada por el Rector respecto a la política y objetivos generales de la calidad de la UNED y distribuye esta información al resto de la universidad.
- Recibe y, en su caso, coordina la formulación de los objetivos anuales de la UNED y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Realiza, junto con los Vicerrectorados, la Gerencia o los servicios administrativos que corresponda, el seguimiento de la eficacia de los procesos, a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Es informada por el Rector sobre los proyectos de modificación del organigrama y se pronuncia, desde un punto de vista técnico, sobre la incidencia de los mismos sobre la calidad de los servicios que presta la UNED.
- Controla la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del Sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudia y, en su caso, aprueba la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros de la universidad.
- Decide la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de cuestionarios para la obtención de datos sobre la satisfacción de los grupos de interés.
- Es informada por el/la Coordinador/a de Calidad de la UNED de los resultados de los cuestionarios de satisfacción y propone criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.



#### Coordinador/a de calidad de la UNED: funciones

Este puesto es desempeñado por el Vicerrector de Coordinación, Calidad e Innovación. Con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente por la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED, el/la Coordinador/a de Calidad de la UNED tiene la responsabilidad, en relación con el SGIC-U, de:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC.
- Informar al Equipo Rectoral sobre el desarrollo del SGIC y sobre cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que en el SGIC se toman en consideración los requerimientos de calidad explícitos o implícitos de los distintos grupos de interés de la UNED. Esto supondrá realizar el análisis de las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés, con el fin de determinar las posibilidades de optimización de los recursos humanos y materiales disponibles, de modo que ello permita alcanzar los referidos requerimientos.

#### **8.1.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DE REVISIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**

El SGIC de la UNED dispone de una serie de procedimientos para la revisión y mejora del desarrollo del Programa. En primer lugar, la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad/Escuela, dentro del proceso de revisión anual de las actividades de la Facultad/Escuela, incluye la revisión de la calidad de los programas formativos que se imparten en la misma; analiza cómo se han desarrollado, instando a la Comisión Académica del Programa de Doctorado a su redefinición, si se han detectado problemas o áreas susceptibles de mejora. A tal fin, la UNED, en sus diferentes niveles organizativos:

- Ha establecido los órganos, grupos de interés y procedimientos implicados en el diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, sus objetivos y competencias asociadas.
- Dispone de sistemas de recogida y análisis de información (incluida la procedente del entorno nacional e internacional) que le permiten valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación.
- Cuenta con mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relativa a la oferta formativa y el diseño de los títulos y sus objetivos.
- Se asegura de que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de las titulaciones.
- Ha establecido el modo (cómo, quién, cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.
- Ha definido los criterios para la eventual suspensión de un título.

En consecuencia, el Programa de Doctorado cuenta, a través del SGIC de la UNED, con mecanismos y procedimientos adecuados para la revisión del desarrollo del mismo (objetivos, competencias, planificación...), que se aplicarán periódicamente para la recogida y análisis de información sobre:

- La Calidad de la enseñanza.
- Los resultados de la formación.
- El profesorado y el personal de apoyo a la docencia.

Procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza y la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del Programa de Doctorado.

La recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza y la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del programa dispone de dos procedimientos básicos y complementarios:

#### Procedimiento general de garantía de calidad de los programas formativos de la UNED

##### (P-U-D2-p1).

Por acuerdo de Consejo de Gobierno, se ha establecido que la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED asuma las funciones de Comisión de Garantía Interna de Calidad de la UNED, tras analizar las funciones que la primera tiene asignadas en los Estatutos. Una breve descripción de este procedimiento es la siguiente:

La Comisión de Metodología y Docencia de la UNED elabora anualmente un plan de trabajo relativo al proceso de garantía interna de calidad de los programas formativos que se imparten en esta universidad a partir del análisis de la información sobre los resultados obtenidos en el curso anterior. Esta Comisión, dentro del proceso de revisión anual del sistema de garantía de calidad de la UNED, incluirá la revisión de la calidad de los programas formativos de esta universidad; analizará cómo se han desarrollado y si se han detectado problemas o áreas susceptibles de mejora.

Una vez implantado el plan de mejora, la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED evaluará sus resultados y elaborará el correspondiente informe. Si el plan de mejora ha conseguido los objetivos previstos, la Comisión reformulará su plan de trabajo, planteándose, en su caso, el diseño de nuevas propuestas, que darán lugar a un nuevo plan. En el caso de que el plan de mejora no haya conseguido los objetivos previstos, la Comisión procederá a reestructurar el plan de mejora inicial con el fin de intentar conseguir los objetivos no alcanzados.

##### Procedimiento específico de garantía de calidad de los programas formativos de la Facultad/Escuela (P-U-D2-p2).

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad/Escuela, teniendo en cuenta las propuestas generales de mejora elaboradas por la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED, dentro del proceso de revisión anual del SGIC de la UNED, incluirá la recogida de información para la revisión de la calidad de los Títulos que se imparten en la misma.

Analizará, junto con la Comisión Académica del Programa de Doctorado, cómo se ha desarrollado, instando a su redefinición, si se han detectado problemas o áreas susceptibles de mejora. Si la oferta formativa de la Facultad/Escuela no es considerada adecuada, se procederá a su reelaboración, iniciándose, si procede, el proceso para la suspensión de uno o varios títulos, en función de los criterios establecidos por la Junta de Facultad/Escuela. A tal fin, la Comisión de Garantía Interna de la Facultad/Escuela elaborará el correspondiente informe, que enviará a la Junta de Facultad/Escuela para que proceda al análisis del mismo y a la consiguiente toma de decisiones.

En correspondencia con los dos procedimientos básicos anteriores, se sitúan en el SGIC de la UNED los siguientes procedimientos relacionados: Procedimiento de definición de perfiles, captación de estudiantes y apoyo a estudiantes nuevos a través del plan de acogida (P-U-D3-p1), Procedimiento de orientación académico-profesional al estudiante (P-U-D3-p2) y Procedimientos para la gestión de los recursos materiales y servicios (P-U-D5); estos últimos integran: Procedimientos para la gestión de los recursos materiales (P-U-D5-p1) y Procedimientos para la gestión de los servicios (P-U-D5-p2).

Procedimiento para recogida y análisis de información sobre los resultados de la formación y la utilización de esa información en la mejora del desarrollo del Programa de Doctorado.

El SGIC de la UNED analiza anualmente y tiene en cuenta los resultados de la formación. En consecuencia, bien bajo la responsabilidad directa de la Facultad/Escuela o de alguno de los servicios centrales de la UNED, pero siempre con el apoyo técnico de la Oficina de Tratamiento de la Información y de la Oficina de Calidad para este Programa:

- Se dispone de mecanismos que permiten obtener información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.
- Se cuenta con sistemas de recogida de información que faciliten datos relativos a los resultados del aprendizaje.
- Se ha establecido el control, revisión periódica y mejora continua, tanto de los resultados, como de la fiabilidad de los datos utilizados.
- Se han determinado las estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados.
- Se han determinado los procedimientos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados.
- Se ha identificado la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, análisis y mejora de los resultados.
- Se ha determinado el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc).

La Oficina de Tratamiento de la Información es la responsable de dotar a la Comisión Académica del Programa y a la Comisión de Garantía Interna de la Facultad/Escuela de un conjunto de indicadores estandarizados que les permitan evaluar, de una manera fiable y comprensible, los resultados de la formación y de proporcionar apoyo técnico para el diagnóstico de necesidades de grupos de interés relativos a la calidad de las enseñanzas.

Para cumplir las anteriores funciones, el SIGC de la UNED tiene establecido el siguiente procedimiento documentado:

#### Procedimiento para la medición y análisis de resultados de la formación ( P-U-D6-p2 )

Mediante el Procedimiento para la medición y análisis de resultados de la formación la Oficina de Tratamiento de la Información calcula los resultados relativos al rendimiento, a partir de los datos contenidos en el expediente académico del estudiante, y los resultados relativos a la percepción. Una vez obtenidos los resultados del rendimiento y de la percepción son publicados en la página web de la UNED.

El objeto de este procedimiento es verificar el grado de consecución de los objetivos propuestos en su ámbito, elaborar las acciones correctivas y propuestas de mejora que correspondan y tomarlos en consideración para el establecimiento de los objetivos del próximo curso. Todo ello constituye la base para la elaboración de los informes anuales que procedan y su presentación en los órganos correspondientes, en tanto que instrumentos de rendición de cuentas, según se expone en este mismo manual en la descripción de los distintos procedimientos.

Se ha establecido que una vez al año se rindan cuentas sobre los resultados relativos al Programa. La Facultad/Escuela, a través de su Comisión de Garantía Interna de Calidad con el apoyo de la Comisión Académica del Programa es la responsable de elaborar una Memoria anual donde se refleje el análisis de los resultados obtenidos en ese año. La Comisión de Metodología y Docencia de la UNED es la responsable de supervisar y verificar las memorias de análisis de resultados realizadas por las Facultades/Escuelas. Los responsables de la toma de decisiones basada en dichos procedimientos son, evidentemente, los responsables del SGIC en los tres niveles ya indicados en el punto 8.1: la Comisión Académica del Programa de Doctorado y su Coordinador, la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad/Escuela y el/la Coordinador/a de Calidad de la Facultad/Escuela y la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED y el/la Coordinador/a de Calidad de la UNED

La toma de decisiones se lleva a cabo democráticamente en el seno de estas Comisiones, en las que están representados los distintos grupos de interés, tras el análisis técnico de los datos recogidos, que constituyen la base para la formulación de propuestas de mejora.

Procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado y el personal de apoyo a la docencia, y para la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del Programa de Doctorado

Según la normativa actual en la universidad española, la política de personal es responsabilidad de los órganos de gobierno de la universidad, dentro del marco legal vigente (normativa sobre personal funcionario y laboral, docente, investigador y PAS, normativa propia universitaria y, en nuestro caso, normativa de la UNED, así como normativa de desarrollo de la ley de presupuestos y el propio texto articulado de esa ley). La Facultad/Escuela y cada unidad administrativa (servicio, departamento...) tienen sus cauces de participación en dichos órganos de gobierno y deben aportar sus propuestas desde la óptica de los títulos y servicios que se imparten o prestan en ellas.

Los procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre el profesorado y el personal de apoyo a la docencia, y para la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del Programa, contemplan las características propias del Título, de la Facultad/Escuela y las de los departamentos y unidades administrativas implicadas en el desarrollo de su Programa. Dichos procedimientos son los siguientes:

- Procedimiento de definición de la política de personal académico y de administración y servicios (P-U-D4-p1).
- Procedimiento de captación y selección de personal académico ((P-U-D4-p2-1).
- Procedimiento de captación y selección de personal de apoyo a la docencia (P-U-D4-p2-2).
- Procedimiento de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico (PU-D4-p3-1).
- Procedimiento de evaluación, promoción y reconocimiento del personal de apoyo a la docencia (P-U-D4-p3-2).
- Procedimiento de formación del personal académico (P-U-D4-p4-1).
- Procedimiento de formación del personal de apoyo a la docencia (P-U-D4-p4-2).

El documento relativo a la política de personal es elaborado por la Gerencia (para el PAS) y el Vicerrectorado competente (para el PDI). Posteriormente este documento pasa a debate por parte de la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED que, si lo aprueba, lo enviará a Consejo de Gobierno. La política de personal es un documento estratégico de la UNED y debe revisarse en profundidad conjuntamente con el Plan estratégico. Su elaboración y revisión debe contar con el Consejo de Gobierno (art. 81 de los Estatutos) y el Consejo Social.

La UNED dispone además de un Manual para la evaluación de su profesorado, elaborado según las directrices del Programa DOCENTIA y aprobado por su consejo de Gobierno, el 8 de mayo de 2008.

La evaluación de la actividad docente se llevará a cabo a partir de las siguientes fuentes de información:

- Auto-informe y plan de mejoras presentado anualmente por los miembros de los equipos de investigación.
- Auto-informe y plan de mejoras presentado por los docentes que soliciten la evaluación de sus méritos docentes. Este auto-informe se presenta cada dos años.
- Informes de los responsables académicos.

- Cuestionarios realizados a los estudiantes.

La Comisión de Metodología y Docencia es el órgano responsable de la evaluación. Esta Comisión designará una serie de comités técnicos que realizarán las correspondientes tareas de apoyo técnico al proceso de evaluación.

#### 8.1.3 PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

La definición de los objetivos de los programas de movilidad de la UNED y su revisión corresponde al Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta los planes de estudios impartidos en la UNED y las normativas de movilidad existentes. La definición de los objetivos anuales del programa de movilidad de la Facultad/Escuela la llevará a cabo la correspondiente Junta de Facultad/Escuela a propuesta del Coordinador/a de Movilidad. La definición de los objetivos de movilidad del Programa de Doctorado la llevará a cabo la Comisión Académica del Programa, junto con la definición de los mecanismos para la organización de las actividades y la revisión y mejora de las mismas, y teniendo en cuenta las peculiaridades propias del Título.

El SGIC de la UNED incluye dos procedimientos para la recogida y análisis de información sobre los programas de movilidad y la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del Programa:

##### Procedimiento de gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados

(P-U-D3-p3).

-

El responsable del programa de movilidad en la Facultad/Escuela, es el encargado de establecer los convenios con otras universidades o instituciones, siempre con el apoyo en la gestión del Servicio responsable de movilidad de la UNED.

Las Unidades responsables de gestionar y organizar el programa de movilidad y el responsable de la Facultad/Escuela realizarán un análisis de toda la información necesaria para gestionar el programa de movilidad del Título. Prepararán el material para informar y difundir el funcionamiento y organización del programa de movilidad y publicarán la convocatoria, haciéndola llegar a todos los estudiantes de la UNED a través de su página web.

En el ámbito de la Escuela de Doctorado, será la Subcomisión de garantía de calidad, a propuesta de las comisiones académicas de los programas, la responsable de la selección de estudiantes que participen en el programa de movilidad, teniendo en cuenta criterios y procedimientos claramente establecidos.

La unidad responsable de movilidad gestionará todos los trámites para que el estudiante se incorpore al centro de destino.

Una vez finalizada la estancia, se procederá a la revisión y mejora del programa de movilidad.

El programa de movilidad se revisará anualmente. Se recogerán evidencias (cuestionarios de opinión, indicadores...), que servirán de base para la elaboración de un documento en el que se propongan acciones correctivas y/o propuestas de mejora, en su caso. Una copia de dicho informe será enviada al Coordinador de Calidad de la UNED.

Por último, se rendirán cuentas a los implicados, indicando, en su caso, las modificaciones previstas de los programas (acciones correctivas o propuestas de mejora) y las previsiones para la implantación de las mismas.

##### Procedimiento de gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos.

(P-U-D3-p4).

El/La Coordinador/a de Movilidad de la Facultad, siempre con el apoyo en la gestión del Servicio responsable de movilidad de la UNED es el encargado de establecer los convenios con universidades u otras instituciones y de la organización y planificación del programa de movilidad.

En cuanto a la acogida de los estudiantes y la información/orientación general sobre el programa, la primera información general de los estudiantes la realiza el Servicio responsable de movilidad. En cuanto al proceso de matriculación e información/orientación de los estudiantes, se lleva a cabo cuando el estudiante llega a la UNED, desarrollándolo conjuntamente con la secretaria de la Facultad/Escuela.

Una vez finalizada la estancia, se procederá a la revisión y mejora del programa de movilidad. Se recogerán evidencias (cuestionarios de opinión, indicadores...) para elaborar un documento que analice el programa y proponga acciones correctivas y/o propuestas de mejora, según el caso. Por último, se rendirán cuentas a los implicados y, si se estima oportuno, se modificará el programa y se implantarán las mejoras programadas.

Dentro del proceso de revisión anual del SGIC de la UNED, se incluirá el análisis de los programas de movilidad (estudiantes enviados y estudiantes recibidos) realizado por la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED. En este análisis se tendrán en cuenta los respectivos análisis aportados por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad/Escuela, realizados en colaboración con la Comisión Académica del Programa.

#### 8.1.4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS

Procedimiento para la recogida y análisis de información sobre la inserción laboral y la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios

Este procedimiento es denominado Procedimiento de gestión y revisión de la orientación para el empleo e inserción laboral (P-U-D3-p5) y se sintetiza en los párrafos que siguen.

El equipo de dirección del COIE (Centro de Orientación e Información de Empleo) define los objetivos y actuaciones de orientación e intermediación para la inserción laboral y los presenta al Consejo del COIE para su análisis y aprobación, si procede. Una vez aprobado se inicia el desarrollo de las acciones con el asesoramiento y colaboración mutua con todas las Facultades/Escuelas a fin de que el proceso de orientación e inserción laboral de los estudiantes resulte lo más eficiente posible.

Los técnicos y el equipo de dirección del COIE prepararán el material para informar de las actuaciones y lo difundirán a través de los canales de difusión a toda la comunidad educativa

Los recursos humanos y el equipo de dirección del COIE desarrollarán las acciones de acuerdo con los procedimientos recogidos en la "Guía informativa de prácticas en empresas a través del COIE", el "Protocolo de gestión de empleo y prácticas a través de la aplicación informática" y la "Guía del Tutor académico-Procedimiento para la tutorización de las prácticas" y elaborarán propuestas de mejora de orientación e intermediación para la inserción laboral.

Concluidas las acciones de orientación e inserción laboral, el equipo orientador y el equipo de dirección del COIE recaban información de todas las acciones desarrolladas para elaborar la correspondiente Memoria anual y un Informe de resultados del estudio de seguimiento de titulados de la UNED, que serán objeto de análisis y toma de decisiones por el Consejo del COIE, y una vez que es aprobada se remite a la Comisión de Metodología y Docencia. Finalmente, se elaborará un Informe para el Vicerrector de Estudiantes y Desarrollo Profesional, que se hará público en la página web del COIE y que, por tanto, constituirá un instrumento para la rendición de cuentas.

Dentro del proceso de revisión anual del SGIC de la UNED, la Comisión de Metodología y Docencia realizará la revisión de la gestión de la orientación e intermediación para la inserción laboral, a partir del documento elaborado por el equipo de dirección del COIE y propondrá las acciones de mejora que considere pertinentes.

Para la recogida y análisis de información sobre la inserción laboral, el SGIC de la UNED cuenta con un Procedimiento de obtención de datos sobre la inserción laboral de los egresados (P-U-D6-p5). Este procedimiento se limita al análisis estadístico, realizado por la Oficina de Tratamiento de la Información de la UNED, de los datos que obtiene el observatorio ocupacional del COIE relativos a los egresados de la UNED.

#### **8.1.5. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.**

Procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título y la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del Programa de Doctorado

Para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título el SGIC de la UNED, la Oficina de Tratamiento de la Información es la responsable de dotar a la Comisión Académica del Programa y a la Comisión de Garantía Interna de la Facultad/Escuela de un conjunto de indicadores de satisfacción estandarizados que le permita evaluar, de una manera fiable y comprensible, los aspectos básicos del análisis de la satisfacción de los distintos grupos de interés del Programa aplicando el Procedimiento para la medición y análisis de resultados de la formación (véase el punto 8.1.2. apartado II) y el Procedimiento de realización de cuestionarios ( P-U-D6-p3 ).

El Procedimiento de realización de cuestionarios se inicia con la propuesta y el diseño, por parte del Coordinador de Calidad de la UNED y de la Oficina de Calidad, de los diferentes cuestionarios de valoración a aplicar. Una vez diseñados los cuestionarios, se envían a la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED que procede a su análisis y a la determinación del período de aplicación de los mismos para, posteriormente, si procede, ser aprobados en Consejo de Gobierno.

La Comisión de Metodología y Docencia de la UNED o, según el caso, la Comisión de Garantía Interna de la Facultad/Escuela, con la colaboración de la Comisión Académica del Programa, es la encargada de establecer y decidir qué instrumentos se utilizarán para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el mismo.

A título de ilustración, cabe señalar que, para la recogida de datos sobre este apartado, son aplicables al Programa, entre otros, los siguientes instrumentos ya diseñados: cuestionario de satisfacción de los usuarios de orientación académica y profesional, cuestionario de satisfacción con el programa de movilidad de la UNED (aplicado a los diferentes grupos de interés implicados) y cuestionarios de satisfacción para los participantes en acciones formativas dentro del plan de formación de PAS.

Se ha creado un grupo de trabajo para el diseño de un cuestionario de inserción laboral para los egresados de los Programas de Doctorado, cuya aplicación corresponde a los 3 años de la finalización de los estudios y un cuestionario de satisfacción/expectativas/situación profesional-laboral de los estudiantes recién egresados

Una vez al año se deben rendir cuentas sobre la satisfacción manifestada por los distintos colectivos implicados en el Programa y la Facultad/Escuela, a través de su Comisión de Garantía Interna de Calidad, que es la responsable de realizar una Memoria donde se refleje el resultado del análisis y las consiguientes propuestas de mejora, en su caso. Por su parte, la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED es la responsable de supervisar y verificar las Memorias realizadas por la Facultad/Escuela y elaborar, en su caso, las propuestas de mejora que procedan.

Procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes y la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del Programa

Los procedimientos básicos establecidos para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias o reclamaciones relativas al Programa son los cuatro siguientes:

Procedimiento general de gestión y revisión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias (P-U-D3-p7-1).

Este procedimiento se lleva a cabo a través de dos canales: presencial (el Registro General de la UNED y las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (CAU) disponen de formularios para la presentación de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias de acuerdo con el modelo IRS-1) y telemático (con el fin de facilitar a los interesados la comunicación de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias, en la página Web de la UNED se creará un enlace al formulario de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias "modelo IRS-1", específicamente diseñado a tal fin).

Registro General es la unidad encargada de recibir y canalizar las incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias, teniendo en cuenta el órgano implicado en dicho proceso. La aplicación de gestión enviará un aviso automático al responsable del servicio implicado. Asimismo, la aplicación enviará automáticamente al interesado un acuse de recibo de la comunicación recibida a través del formulario web. A partir de ese momento, la aplicación indicará en cada momento en qué instancia se encuentra la solicitud.

A la aplicación tendrán acceso todos los implicados en este proceso. Entre ellos: el Registro General, el CAE, la Gerencia, los responsables de los servicios, el/la Coordinador/a de Calidad de la UNED y los Coordinadores de Calidad de la Facultad/Escuela. El proceso a seguir, según el caso, es el siguiente:

- **Reclamación o Incidencia.** El responsable del servicio implicado tendrá que analizarla, buscar una solución, si esto fuera posible y, en cualquier caso, contestar al interesado en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de entrada en el Registro General de la UNED. Paralelamente al acuse de recibo que se hace al reclamante, se planificarán, desarrollarán y revisarán las acciones pertinentes para la solución de la incidencia, queja o reclamación. Realizados todos los trámites administrativos oportunos, y recibida la respuesta del procedimiento de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias, el interesado podrá interponer su queja o reclamación ante el Defensor Universitario y/o presentar un recurso, si procede. En cualquier caso, la presentación de una queja o reclamación en el presente procedimiento, no interrumpirá para el interesado los plazos establecidos en la normativa vigente ni condicionará el ejercicio de las restantes acciones o derechos que, de conformidad con la normativa reguladora de cada procedimiento, puedan ejercer aquellos que se consideren interesados en el procedimiento que se describe.
- **Sugerencia.** Si la comunicación recibida es una sugerencia, se realizará, en primer lugar, un análisis de la viabilidad de la propuesta por el responsable del servicio implicado. Si se estima que es viable, se comunicará la solución adoptada a la persona que ha realizado la sugerencia. Paralelamente a la comunicación que se enviará al interesado, se planificarán, desarrollarán y revisarán las acciones pertinentes para la mejora.
- **Felicitación.** En el caso de que la comunicación recibida sea una felicitación, se trasladará al responsable del servicio implicado para que comunique la misma a la persona que ha sido objeto de la felicitación, y se enviará acuse de recibo al interesado, agradeciéndole que haya hecho explícita su valoración positiva y que la haya comunicado a través del sistema de gestión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias.

#### Procedimiento para la gestión y revisión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias enviadas por los estudiantes (P-U-D3- p7-2)

El órgano encargado de analizar las incidencias o quejas presentadas por los estudiantes será la Comisión Académica del Programa, que podrá recabar si lo estima oportuno, los informes pertinentes para evaluar y dar respuesta a dichas incidencias.

#### Procedimiento para la gestión y revisión de las incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias dirigidas al Defensor Universitario de la UNED (P-UD3-p7-3).

Admitida a trámite la queja o reclamación, el Defensor Universitario dará traslado de la misma al órgano o servicio cuyo funcionamiento o actividad motivó aquella, señalándose las informaciones o actuaciones que se requieren, así como el plazo en que han de ser realizadas y entregadas. El órgano o servicio requerido podrá disponer, asimismo, de un plazo de quince días para alegar lo que tenga por conveniente.

Para la comprobación e investigación de una queja o reclamación, el Defensor Universitario y los Defensores Adjuntos podrán personarse en cualquier Centro, Departamento, servicio o unidad de la UNED, para contrastar los datos de los expedientes y documentación necesarios; asimismo podrán hacer las entrevistas personales que crean convenientes.

En el ejercicio de su función, el Defensor Universitario podrá recabar información de todas las autoridades y órganos de la UNED, así como de los miembros de la comunidad universitaria, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente. Del incumplimiento o falta de colaboración por los requeridos, el Defensor Universitario dará traslado al Rector.

#### Procedimiento para la resolución de los recursos contra actos administrativos (P-U-D3-p7-4)

Seguirá el proceso jurídico de resolución de recursos administrativos.

En lo relativo a los procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes y la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios, hay que señalar que, dentro del proceso de revisión anual del SGIC de la UNED, se incluye la revisión de los procedimientos de gestión de las incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias, evaluando cómo se han desarrollado las actuaciones y realizando, en su caso, propuestas de mejora.

El/La Coordinador/a de Calidad de la UNED será el responsable de dicha revisión, para la que contará con el apoyo de la Gerencia, de la Oficina de Calidad de la UNED, del Coordinador/a de Calidad de la Facultad/Escuela, de la Oficina del Defensor Universitario y de Secretaría General, según el caso.

Procedimientos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el Programa de Doctorado, su desarrollo y resultados.

El SGIC de la UNED dispone de mecanismos para publicar la información sobre el Programa, su desarrollo y resultados, para que llegue a todos los implicados o interesados (estudiantes, profesorado, personal de apoyo, futuros estudiantes, agentes externos, etc.). En efecto, la UNED publica información básica sobre los títulos que imparte; para ello se dota de mecanismos que le permiten garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a los mismos. En consecuencia, bien bajo la responsabilidad directa de la Facultad/Escuela o de forma centralizada para el conjunto de la universidad:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener la información sobre el desarrollo de cada título.
- Determina un procedimiento para informar a los grupos de interés (incluyendo los distintos niveles de su estructura organizativa) acerca de: la oferta formativa, los objetivos de cada título y la planificación del mismo, las políticas de acceso y orientación al estudiante, las metodologías de enseñanza-aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas), la movilidad, la atención a las reclamaciones y sugerencias, el acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de administración y servicios, los servicios y la utilización de los recursos materiales y los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés)
- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.
- Determina los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los títulos ofertados.

Para cumplir las funciones anteriores, el SGIC de la UNED ha establecido el **Procedimiento de información pública (P-U-D7)**, que se sintetiza a continuación.

El procedimiento se inicia con las actuaciones de la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED. Esta comisión con periodicidad anual o inferior ante situaciones de cambio, ha de proponer qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública.

Estas propuestas se remiten al Consejo de Gobierno para su aprobación y, una vez aprobadas, el Coordinador de Calidad de la UNED ha de obtener la información indicada, bien en las Facultades/Escuelas (el SGIC de la UNED contiene y genera una buena parte de esa información) o en los correspondientes servicios centrales.

Asimismo, la Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Facultad/Escuela, con periodicidad anual o inferior ante situaciones de cambio, ha de proponer, en el marco de lo establecido con carácter general para todas las Facultades/Escuelas de la UNED, qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública.

Estas propuestas se remiten a la Junta de Facultad/Escuela para su aprobación y, una vez aprobadas, el Coordinador de Calidad ha de obtener la información indicada bien en la propia Facultad/Escuela o en los correspondientes servicios centrales de la UNED.

Porcentaje de doctorandos que conseguirá ayudas para contratos pos-doctorales

Se calcula que podrán tener acceso a estas ayudas un 10% de los doctorandos, siempre que no se produzcan restricciones presupuestarias en los próximos años.

Empleabilidad.

Para subsanar las carencias observadas en relación con los datos de empleabilidad en los 3 años posteriores a la lectura de su tesis, el grupo de trabajo integrado por miembros de la Oficina de Calidad y del COIE han acordado las actuaciones que se recogen en el acta adjunta. (Se incluirá en formato PDF)

Tesis prevista para los próximos 6 años.

En los últimos 5 años ha habido 70 tesis defendidas, dirigidas por los miembros del equipo de investigación. Una previsión razonable para los primeros 5 años de vigencia del nuevo programa sería de unas 40 tesis.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
0	0
TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
No existen datos	

**JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS**

No se han incluido datos relativos a las tasas indicadas, por las siguientes razones:

- *La tasa de eficiencia no puede calcularse con rigor, dado que en el programa de doctorado precedente no había asignaturas ni créditos de los que matricularse.*
- *La tasa de abandono, definida como el porcentaje de estudiantes que no presentan su tesis en el tiempo previsto sobre los de nuevo ingreso de cada año (incluyendo las prórrogas excepcionales que prevé el RD 99/2011), sólo tendrá sentido a partir del tercer año de implantación del programa.*
- *La tasa de graduación, definida como el porcentaje de estudiantes que presentan su tesis en el tiempo previsto sobre los de nuevo ingreso de cada año (incluyendo las prórrogas excepcionales que prevé el RD 99/2011), tampoco tendrá sentido hasta después del tercer año de implantación del programa."*

**8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS**

En el marco del contrato-programa entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Ministerio de Educación, el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) realiza estudios a fin de conocer cual es la tasa de empleo de los egresados, de acuerdo con el Indicador D9 de dicho contrato-programa, que queda descrito en los siguientes términos: "número de egresados con empleo adecuado a su formación al cabo de tres años" partido por el "número total de egresados".

Descripción: Se realizará una encuesta entre los egresados de las distintas titulaciones cuyos resultados permitirán conocer el nivel de empleo de los graduados de la UNED tres años después de que hayan acabado los estudios. De modo más preciso, el objetivo de este estudio es saber en qué medida los titulados de la UNED se encuentran ejerciendo profesionalmente en un empleo adecuado a su formación, al cabo de tres, cuatro y cinco años de haber finalizado sus estudios.

Los datos obtenidos tendrán un tratamiento anónimo y se emplearán exclusivamente con la finalidad de conocer cuál es su posición y carrera profesional, a fin de valorar y mejorar la formación proporcionada por la universidad. Se recogen datos de los siguientes tipos:

- Datos **sociobiográficos**

- **Datos sobre estudios universitarios:** modo de acceso a la UNED, tiempo invertido en los estudios, motivos que influyeron en la elección de los estudios, motivos que le animaron a elegir a la UNED, grado de satisfacción con el programa de doctorado, aportación de los estudios de doctorado a la mejora de diversos aspectos académicos y datos sobre la formación complementaria.

- **Datos sobre emprendedores:** contribución de la formación recibida en la UNED al desarrollo de competencias emprendedoras e iniciación de algún proyecto empresarial tras obtener la titulación.

- **Relación entre educación superior y el trabajo actual:** influencia de los estudios superiores en su desarrollo profesional y relación entre el empleo actual y el nivel de formación.

- **En el caso de desempleados:** situación desde que finalizó los estudios de doctorado y razones que pueden justificar su situación de desempleo.

**8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA**

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
0	0
TASA	VALOR %
No existen datos	

**DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA**

Por el momento, no se ha leído ninguna tesis doctoral proveniente del Programa de Doctorado Oficial de Filosofía (Real Decreto 1393/2007), por lo que no es posible aportar datos para el cálculo de las tasas de éxito.

En relación con la previsión de resultados del Programa para los próximos seis años, y en función de la matrícula existente en la actualidad, se calcula que se leerán en torno a 25 tesis doctorales.

**9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD**

**9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
00401205Q	JESUS PEDRO	ZAMORA	BONILLA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Filosofía	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanato.filosofia@adm.uned.es	618217925	913986677	Vicedecano de Investigación y Doctorado

**9.2 REPRESENTANTE LEGAL**

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50276323W	Juan Antonio	Gimeno	Ullastres
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Bravo Murillo, 38	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@adm.uned.es	913988938	913986036	Rector

**9.3 SOLICITANTE**

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
01116996R	María	Ruiz	Moreno
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Bravo Murillo, 38	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
doctorado.proyectos@adm.uned.es	913988155	913986036	Responsable de la Unidad de Doctorado y Proyectos estratégicos

## **ANEXOS : APARTADO 6.1**

**Nombre :** SEGUNDAS ALEGACIONES Y RRHH FILOSOFÍA.pdf

**HASH SHA1 :** 7DnZQPXR2kzNpOqzRc7pyFpssAg=

**Código CSV :** 102888165757530575163070

**SEGUNDAS ALEGACIONES Y RRHH FILOSOFÍA.pdf**





**EQUIPO DE INVESTIGACIÓN. PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA**

**Facultad: FILOSOFÍA**

**Coordinador: Jesús Pedro Zamora Bonilla**

**INVESTIGADORES**

1. Javier San Martín Sala

Número total de tesis dirigidas en los últimos 5 años (que hayan dado lugar al menos a una contribución científica): 4

El año de concesión del último sexenio de la actividad investigadora: 01/01/2009

2. María Teresa Oñate y Zubía van Hoye Desmet

Número total de tesis dirigidas en los últimos 5 años (que hayan dado lugar al menos a una contribución científica): 3

El año de concesión del último sexenio de la actividad investigadora: 01/01/2007

3. Jesús Pedro Zamora Bonilla

Número total de tesis dirigidas en los últimos 5 años que hayan dado lugar al menos a una contribución científica: 1

El año de concesión del último sexenio de la actividad investigadora: 01/01/2010

**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (indicando el IP):**

**Proyecto de referencia:**

Título: El inferencialismo como epistemología social

IP: ZAMORA BONILLA, JESUS PEDRO

Referencia: FFI2011-23267

Fecha de inicio: 01/01/2012

Fecha de finalización: 31/12/2014

**Otros proyectos**

1. Título: Esfera pública, conflicto de valores y experiencia social: una perspectiva pragmatista

IP: CASTILLO SANTOS, RAMON JOSE

Referencia: FFI2008-03310

Fecha de inicio: 01/01/2009

Fecha de finalización: 31/12/2012

2. Título: Aristóteles y la hermenéutica: un nuevo paradigma para Occidente

IP: OÑATE ZUBIA, MARIA TERESA

Referencia: FFI2008-03021

Fecha de inicio: 01/01/2009

Fecha de finalización: 30/06/2012

3. Título: La "Escuela de Madrid" y la búsqueda de una filosofía primera a la altura de los tiempos

IP: DIAZ ALVAREZ, JESUS MIGUEL

Referencia: FFI2009-11707

Fecha de inicio: 31/12/2009

Fecha de finalización: 31/12/2012

4. Título: Ética, religión y normativa de género: el papel de los principios en las sociedades tradicionales y en las democracias complejas

IP: VALCARCEL BERNALDO DE QUIROS, AMELIA

Referencia: 174/09 (Ministerio de Igualdad)

Fecha de inicio: 31/12/2009

Fecha de finalización: 31/10/2012

5. Título: Los primeros pasos del laicismo: Spinoza y Bayle

IP: GARCIA ALONSO, MARTA MARIA

Referencia: FFI2010-15578

Fecha de inicio: 01/01/2011

Fecha de finalización: 31/12/2013

6. Título: La argumentación en la esfera pública: el paradigma de la deliberación

IP: VEGA RENON, LUIS

Referencia: FFI2011-23125

Fecha de inicio: 01/01/2012

Fecha de finalización: 31/12/2014

7. Título: Sesgos en experimentos con humanos en las ciencias sociales y biomédicas

IP: TEIRA SERRANO, DAVID

Referencia: FFI2011-28835

Fecha de inicio: 01/01/2012

Fecha de finalización: 31/12/2014

8. Título: Obras completas de Nietzsche en castellano: cursos universitarios y obras de madurez

IP: SANCHEZ MECA, DIEGO

Referencia: FFI2011-22879

Fecha de inicio: 01/01/2012

Fecha de finalización: 31/12/2014

9. Título: El papel de las polémicas en la producción de las prácticas teóricas y en el fortalecimiento de la sociedad civil

IP: RACIONERO CARMONA, QUINTIN

Referencia: FFI2011-29623

Fecha de inicio: 01/01/2012

Fecha de finalización: 31/12/2014

10. Título: Análisis filosófico de la Nueva Experimentación en Ciencias Sociales: ¿Los efectos de experimentador?

IP: JIMENEZ BUEDO, MARIA

REFERENCIA: PROYECTO UNED PARA JÓVENES INVESTIGADORES

Fecha de inicio: 01/01/2012

Fecha de finalización: 31/12/2013

#### Líneas de investigación

1-Historia de la Filosofía y Interpretación de textos filosóficos.

2-Teoría del conocimiento, Ontología y Hermenéutica.

3-Ética y Filosofía Política.

4-Fenomenología, Antropología Filosófica y Filosofía de la Religión.

5-Estética y Teoría de las Artes.

6-Lógica y Filosofía del lenguaje.

7-Historia y Filosofía de las ciencias.

**Número de tesis que avalan el programa: 38**

**Número de publicaciones que avalan el programa: 25**

## TESIS DOCTORALES Y PUBLICACIONES QUE AVALAN EL PROGRAMA

- 1) Tesis doctorales: Detallar el título y el director de las tesis que avalan el programa, indicando en cada una de ellas la referencia completa de una contribución científica derivada de la tesis (sólo 10)

AUTOR	TÍTULO	DIRECTOR	FECHA DEFENSA	REFERENCIA PUBLICACIÓN
Castellanos Rodríguez, Belén	La crítica de Deleuze al psicoanálisis: el proyecto de un deseo políticamente constituyente	Teresa Oñate	Diciembre 2011	La era atómica según Martín Heidegger I: particularidades de la ciencia y de la técnica modernas <i>Nómadas: revista crítica de ciencias sociales y jurídicas</i> , N° 1, 2012, págs. 91-117 CIRC: Grupo C
Del Corral de Felipe, Miranda	The role of commitment in the explanation of agency: from practical reasoning to collective action	Jesús Pedro Zamora Bonilla	Noviembre 2012	Autores (p.o. de firma): Jesús P. Zamora Bonilla y Miranda del Corral. Título: Also sprach der homo oeconomicus. (Introducción al monográfico "Language and Games") Revista: <i>Journal of Economic Methodology</i> . Volumen: 15.3. Páginas: 241-44. Fecha: 2008. CIRC: Grupo B.
Cubo Ugarte, Oscar	Juicio y reflexión en la filosofía crítica de Kant	Jacinto Rivera de Rosales	Enero 2009	Kant y Marx: el problema de las colonias <i>Daimon: Revista de filosofía</i> , N° Extra 3, 2010, págs. 87-96 Circ: Grupo B
Imaz Franco, Ramón	El tercer conde de Shaftesbury (1671-1713): política, filosofía y bien común	Quintín Racionero	Octubre 2010	Shaftesbury (1671-1713), Cartas a un estudiante universitario <i>Endoxa: Series Filosóficas</i> , N° 27, 2011, págs. 337-376 CIRC: Grupo C
López Baroni, Manuel Jesús	La nación en la filosofía de la historia del último García Morente (1936-1942)	Antonio García-Santesmases	Marzo 2010	El caso Morente Manuel Jesús López Baroni <i>Revista internacional de pensamiento político</i> , N° 5, 2010, págs. 309-325 CIRC: Grupo B
Monfort Prades, Juan Manuel	La cultura en Ortega: ámbito en el que se realiza la vida humana	Javier San Martín	Diciembre 2011	La idea de cultura en Simmel como fuente de inspiración para Ortega <i>Revista de estudios orteguianos</i> , ISSN 1577-0079, N° 22, 2011, págs. 173-196 CIRC: Grupo B
Núñez García, Amanda	La ontología de Gilles Deleuze: de la política a la estética	Teresa Oñate	Abril 2009	Gilles Deleuze: pensar el porvenir <i>Daimon: Revista de filosofía</i> , ISSN 1130-0507, N° Extra 3, 2010, págs. 107-116 CIRC: Grupo B

Olmos Gómez, Paula	Los negocios y las ciencias: la lógica humanista de Pedro Simón Abril como teoría de la argumentación en el contexto de la crisis epistémica del siglo XVI	Luis Vega	Junio 2008	"Two pagan literary encyclopaedias of Late Antiquity". <i>Studies in History and Philosophy of Science. Part A. Special Issue: "Structures and Strategies in Ancient Scientific Writing"</i> (DOI: 10.1016/j.shpsa.2011.12.018). ERIH: Grupo 1
Payo de Lucas, Jesús	La antropología de Francisco Giner de los Ríos (el problema del hombre)	Manuel Suances	Junio 2009	La Teoría del Conocimiento de Francisco Giner de los Ríos: la formación de lo humano <i>Endoxa: Series Filosóficas</i> , Nº 25, 2010, págs. 165-184 Circ: Grupo C
Simón Viñas, Ana María	La cuestión del sujeto en el pensamiento de Gilles Deleuze	Diego Sánchez Meca	Marzo 2009	Pensar la diferencia: la filosofía de Gilles Deleuze <i>Eikasia: revista de filosofía</i> , ISSN 1885-5679, Nº. 38, 2011, págs. 212-232 CIRC: Grupo C
Zubiría Samper, Sergio	El debate de la modernidad, postmodernidad e identidad en América Latina	José María Hernández Losada	Mayo 2011	Universidad, crisis y Nación en América Latina <i>Revista de estudios sociales</i> , Nº. 26, 2007, págs. 148-157 CIRC: Grupo A

## 2) Publicaciones que avalan el programa (sólo 25)

**José Francisco Álvarez**

La propuesta immanentista de Amartya K. Sen para la justicia global

Isegoría Clave: A Volumen:43 Páginas, inicial: 283 final: 296 Fecha: 2010

ISSN 1988-8376 (versión electrónica)

ISSN 1130-2097

**Versión impresa :****SCImago Journal & Country Rank (SJR) 2011: 0,100 Posición: 178/220 (Q4, Filosofía)****IN-RECH (2004-2008) :** posición nº 33, cuartil 4**Presencia en bases de datos :** AH&CI (Web of Science,) Scopus, FRANCIS, PHI, PIO, RBPH.**Presencia en catálogos internacionales y nacionales :** Catálogo colectivo COPAC (Reino Unido) ; Catálogo colectivo SUDOC (Francia) ; Catálogo colectivo ZDB (Alemania) , CSIC.**Criterios Latindex Cumplidos : 32 ; Evaluadores externos : sí ; Apertura exterior de los autores : Sí ; Valoración de la difusión internacional : Sí ; Internacionalidad de las contribuciones : 32.65****Categoría ANEP : C**

**Categoría ERIH** : NAT (revistas "con una reconocida importancia académica entre los investigadores del campo de la investigación dentro de Europa, y ocasionalmente citadas fuera del país de publicación, aunque su grupo principal es la comunidad académica nacional". ERIH reconoce 377 revistas de Humanidades. Se correspondería con la categoría C del anterior listado de ERIH (2008).)

**Categoría Carhus** : B

**CIRC** : grupo A

Eduardo Bustos "Metáfora y terrorismo étnico", *Isegoría*, 46, 2012: 105-124.

ISSN 1988-8376 (versión electrónica)

ISSN 1130-2097

**Versión impresa** :

**SJR 2011**: 0,100 **Posición**: 178/220 (Q4, Filosofía)

**IN-RECH (2004-2008)** : posición nº 33, cuartil 4

**Presencia en bases de datos** : AH&CI (Web of Science,) Scopus, FRANCIS, PHI , PIO, RBPH.

**Presencia en catálogos internacionales y nacionales** : Catálogo colectivo COPAC (Reino Unido) ; Catálogo colectivo SUDOC (Francia) ; Catálogo colectivo ZDB (Alemania) , CSIC.

**Criterios Latindex Cumplidos** : 32 ; **Evaluadores externos** : sí ; **Apertura exterior de los autores** : Sí ; **Valoración de la difusión internacional** : Sí ; **Internacionalidad de las contribuciones** : 32.65 ;

**Categoría ANEP** : C

**Categoría ERIH** : NAT

**Categoría Carhus** : B

**CIRC** : grupo A

**Ramón del Castillo**

"John Dewey and the Ethics of Recognition", in *The Continuing Relevance of John Dewey. Reflections on Aesthetics, Morality, Science, and Society*. Larry Hickman, Matthew C. Flamm, Krzysztof P. Skowronski and Jennifer A. Rea (eds.), Rodopi, Amsterdam/New York, 2011, pp. 121-138.

ISBN: 9789042032330, 9789042032323

**SPI (Scholarly Publisher's Indicators)**: ICEE (Indicador de Calidad de Editoriales según los Expertos) de Filosofía : 0.15 ; Ranking general ICEE 10.69

**Presencia en catálogos internacionales y nacionales** : Worldcat ; British Union Catalog - COPAC ; Union Catalogue of Swedish Libraries LIBRIS ; National Library Of The Netherlands ; Union Catalogue of Finnish University Libraries ; SUDOC, French Union Catalog ; Czech National Library ; German National Library ; HeBIS, Union Catalog Hesse ; IDS Bale/Berne ; NEBIS / ZB Zurich ; SWB, Union Catalog Southwest Germany ; Staatsbibliothek zu Berlin ; GBV, Union Catalog Northern Germany ; REBIUN

Jordi Claramonte Arrufat

"Estéticas y políticas del Nazismo" Revista Espacio, Tiempo y Forma. Serie Arte, 2012  
ISSN: 1130-4715

**IN-RECH** : 4º cuartil, posición 25, Factor de impacto 0

**Presencia en bases de datos** : ISOC, FRANCIS, Fuente Académica Premier, Periodicals Index Online (PIO), MLA, Dialnet, Ulrich's

**Criterios Latindex cumplidos** . 28 (incluido el 21)

**CIRC** : categoría B

**MIAR** : índice de difusión ICDS : en curs/live: 6.415

**Jesús Díaz Álvarez**

"José Ortega y Gasset and Human Rights", en Lester Ambree and Thomas Nenon (Eds.), *Husserl's Ideen*, 2013, Springer, Dordrecht Heidelberg New York London, p. 3-18. La fecha de edición según la Library of Congress es 2012  
ISBN: 978-94-007-5212-2 (Print) 978-94-007-5213-9 (Online)

**SPI (Scholarly Publisher's Indicators):** ICEE (Indicador de Calidad de Editoriales según los Expertos) de Filosofía : 241.53, posición nº 4 ; Ranking general ICEE 22.16

**Presencia en catálogos internacionales y nacionales:**

(P) versión impresa

(E) versión electrónica

Library of Congress (P) ; Union Catalogue of Swedish Libraries LIBRIS (E) ; Union Catalog Norway BIBSYS (E) ; WorldCat (P) ; British Union Catalog - COPAC (P) ; Union Catalogue of Belgian Libraries (P) ; KOBV Berlin-Brandenburg (P) ; GBV, Union Catalog Northern Germany (P) ; SWB, Union Catalog Southwest Germany (E) ; BVB - BibliotheksVerbund Bayern FAST-Zugang (P/E) ;

**Marta García Alonso**

"Biblical Law as the source of morality in Calvin", *History of Political Thought* 32 (2011), pp. 1-19  
ISSN: 0143-781X

**SCImago Journal & Country Rank (SJR)** : Categoría : History, cuartil 2 ; posición 188 de 488 revistas de su categoría.

**ERIH (European Reference Index for the Humanities)** : categoría INT2 (figuran las "*publicaciones internacionales con gran visibilidad e influencia en los diversos ámbitos de investigación de diferentes países*"). ERIH reconoce en dicha categoría a 393 revistas de Humanidades. Se correspondería con la categoría B del anterior listado de ERIH (2008)).

**MIAR** : el índice de difusión (ICDS) en curs/live: 9.977

**Presencia en bases de datos :** Arts and Humanities Citation Index (AHCI de Web of Science) ; Scopus , International Bibliography of Social Sciences (IBSS) ; Periodical Index Online (PIO) ; Historical Abstracts ; International Political Science Abstracts ; Philosopher's Index ; Political Science Complete ; Sociological abstracts ; Worldwide Political Science Abstracts ; DIALNET ; SUMARIS CBUC ; Catálogo colectivo COPAC (Reino Unido) ; Catálogo colectivo SUDOC (Francia) ; Catálogo colectivo ZDB (Alemania).

**CITAS :**

1 cita en Web of Science (OJO, AUTOCITA)

Title: Disciplinary power in Calvin Author(s): Garcia-Alonso, Marta

Source: RENAISSANCE AND REFORMATION Volume: 33 Issue: 4 Pages: 29-49 Published: FAL 2010

2 citas en Google Académico :

- Coleman, J. (2010). NEGOTIATING THE MEDIEVAL IN THE MODERN: EUROPEAN CITIZENSHIP AND STATECRAFT. *International Relations*, 1, 2.

- García-Alonso, M. (2012). La Boétie and the Neo-Roman Conception of Freedom. (OJO. AUTOCITA)

Carlos Gómez Sánchez

C. Gómez (ed.), *José Luis L. Aranguren. Filosofía y vida intelectual. Textos fundamentales*, Madrid, Trotta, 2010.

ISBN : 9788498791686, 9788436259537 (hay dos editores)

**SPI (Scholarly Publisher's Indicators):** ICEE (Indicador de Calidad de Editoriales según los Expertos de Filosofía 34.00, posición 2ª ; en el ranking general ICEE 92.00, posición 16ª

**Presencia en catálogos internacionales y nacionales:** WorldCat ; British Union Catalog - COPAC ; REBIUN

**Reseña en el blog :** <http://booksnotdead.blogspot.com.es/2011/10/jose-luis-l-aranguren-filosofia-y-vida.html>

**María Jiménez Buedo**

TÍTULO: Conceptual tools for assessing experiments: some well-entrenched confusions regarding the internal/external validity distinction.

REF. REVISTA/LIBRO: Journal of Economic Methodology. Volume 18. Issue 3. 2011



Versión impresa ISSN : 1350-178X (1994- )  
Anteriormente se llamaba : Methodus (Hong Kong) ISSN 1018-5070 (1989-1993)

**SCImago Journal & Country Rank (SJR)** : categoría **Economics, Econometrics and Finance (miscellaneous)** : posición 57 de 169, Q2 (es decir cuartil 2º).

**ERIH** : clasificación INT2  
**MIAR** : índice difusión ICDS : en curs/live : 9.880

**Presencia en bases de datos** : Scopus ; International Bibliography of Social Sciences ; Business Source Elite ; EconLit ; SUMARIS CBUC ; Catálogo colectivo COPAC (Reino Unido) ; Catálogo colectivo SUDOC (Francia) ; Catálogo colectivo ZDB (Alemania)

**Simón Marchán**

La metáfora del cristal en las artes y la arquitectura (2008, Editorial Siruela, Madrid),

**SPI (Scholarly Publisher's Indicators)**: ICEE (Indicador de Calidad de Editoriales según los Expertos) de Filosofía 15.13, posición 50 ; en el ranking general no aparece clasificada esta editorial.

**Presencia en bases de datos** : Dialnet

**Presencia en catálogos internacionales y nacionales** : Worldcat ; SUDOC, French Union Catalog ; Catálogo Colectivo REBIUN ; GBV, Union Catalog Northern Germany ; BVB - BibliotheksVerbund Bayern FAST-Zugang ; SWB, Union Catalog Southwest Germany.

**CITAS :**

**Google académico** : 4 citas:

- Atienza, B. Híbridez y Vergüenza en El Licenciado Vidriera.
- Gutiérrez, C. M. (2011). *El Pensador Vagabundo: Estudios Sobre Walter Benjamin* (Vol. 5). Eutelequia.
- Carretero, M. D. M. M. Tempestad y silencio.
- McElheny, J. (2010). *The Light Club: On Paul Scheerbart's "The Light Club of Batavia"*. University of Chicago Press.

**RESEÑAS** (encontradas en Dialnet) :

- Eugenio Cano Exitbook: revista de libros de arte y cultura visual, N°. 12, 2010, pág. 58
- El mapa y el cristal. Dos versiones de la narrativa moderna sobre el arte Gabriel Cabello Afinidades: revista de literatura y pensamiento, ISSN 1189-2841, N°. 2, 2009, págs. 167-174

Andrés Martínez Lorca

"Introducción a la Filosofía Medieval", Madrid, Alianza Editorial, 2011  
ISBN 9788420654782

**SPI (Scholarly Publisher's Indicators):** ICEE (Indicador de Calidad de Editoriales según los Expertos) de Filosofía 21.30 posición 3ª ; en ranking general nº 3 ICEE 348.06

**Presencia en catálogos internacionales y nacionales :** Union Catalogue of Belgian Libraries ; BVB - BibliotheksVerbund Bayern FAST-Zugang ; REBIUN

Francisco José Martínez Martínez (ed.)

*Spinoza en su siglo* (ed.) Biblioteca Nueva, Madrid, 2012. ISBN 978-84-9940-269-7

**SPI (Scholarly Publisher's Indicators):** ICEE (Indicador de Calidad de Editoriales según los Expertos) de Filosofía 12.08, 8ª posición; ranking general ICEE 66.41, 18ª posición

**En bases de datos:** Dialnet

**En catálogos:** Catalogo del Servizio Bibliotecario Nazionale, HeBIS, Union Catalog Hesse, Catálogo Colectivo REBIUN, Worldcat, BVB - BibliotheksVerbund Bayern FAST-Zugang, HeBIS, Union Catalog Hesse, SUDOC, French Union Catalog

Teresa Oñate

Teresa Oñate & Gianni Vattimo: Amanda Núñez & Francisco Arenas-Dolz (Eds.):

*El mito del Uno. Horizontes de Latinidad. Hermenéutica entre civilizaciones I.* Ed. Dykinson, Madrid, enero, 2008. ISBN 9788498491968

**SPI (Scholarly Publisher's Indicators):** ICEE (Indicador de Calidad de Editoriales según los Expertos) de Filosofía 13.12, 7ª posición; ranking general ICEE 76.74, 17ª posición

**En catálogos:** BVB - BibliotheksVerbund Bayern FAST-Zugang, Worldcat,

Paula Olmos

Título: "Two literary encyclopaedias from Late Antiquity"

Ref. X Revista: *Studies in History and Philosophy of Science*, ISSN 0039-3681 Libro:

Clave: A Volumen: 43/2 Páginas: 284-292 Fecha: 2012

Editorial (si libro):

Lugar de publicación: Cambridge (RU)

**Journal Citations Index:** factor de impacto 0.513; 20ª posición de 40 títulos, 3er cuartil

**SCImago Journal & Country Rank:** 1er cuartil, FI 0.316, posición 56 de 488

**ERIH:** categoría INT1

**MIAR :** ICDS 9.977

**Presencia en bases de datos :** Web of Science (AHCI, SSCI, SCI, CPCI-S, CPCI-SSH) ; Scopus ; Academic Search Premier ; International Bibliography of Social Sciences ; Periodicals Index Online (PIO) ; Historical Abstracts ; MLA - Modern Language Association Database ; Philosopher's Index ; Sumaris CBUC ; Ulrich's ; Catálogo colectivo COPAC (Reino Unido) ; Catálogo colectivo SUDOC (Francia) ; Catálogo colectivo ZDB (Alemania)

**En catálogos:** Worldcat, GBV, Union Catalog Northern Germany, Verbundkatalog Luxemburg - bibnet.lu, swissbib, IDS University of Zurich, BVB - BibliotheksVerbund Bayern FAST-Zugang, Union Catalog Austria, IDS Bale/Berne, SUDOC, French Union Catalog, NEBIS / ZB Zurich, Union Catalogue of Swedish Libraries LIBRIS, SWB, Union Catalog Southwest Germany, Israel Union List, Library Network of Western Switzerland, HeBIS, Union Catalog Hesse, Staatsbibliothek zu Berlin, British Union Catalog - COPAC, HBZ, Union Catalog North Rhine-Westphalia, ZDB - German Union Catalog of Serials

**Cristina de Peretti**

“Question de flair!”, en Major, R. (dir.): *Derrida. Pour les temps à venir*. Paris, Stock, 2007. ISBN 978-2-234-06105-7

**En catálogos:** Worldcat, Catálogo del Servizio Bibliotecario Nazionale, Union Catalogue of Swedish Libraries LIBRIS, SUDOC, French Union Catalog, Catálogo Colectivo REBIUN, British Union Catalog - COPAC, Library Network of Western Switzerland, NEBIS / ZB Zurich, swissbib, SWB, Union Catalog Southwest Germany, HeBIS, Union Catalog Hesse, HBZ, Union Catalog North Rhine-Westphalia

**Reseñas:** C Malabou: “Rene Major (sous la dir.): *Derrida pour les temps à venir*”. *QUINZAINE LITTÉRAIRE*, no. 963, (2008): p.19

**Jacinto Rivera de Rosales**

«The transcendental deduction of the categorial imperative in Fichte's System of Ethics», en la revista *Philosophy Today* ISSN 0031-8256 (DePaul University, Chicago) vol. 52 (3-4) (2008), págs. 236-242.

**SCImago Journal & Country Rank:** 3er cuartil, FI 0.101, posición 154 de 220

**En bases de datos:** **Web of Science** (SCI-EXPANDED, SSCI, A&HCI, CPCIS, CPCIS-SH) ; **Academic Search Premier** ; **Francis** ; **Periodicals Index Online (PIO)** ; **PAO** ; **MLA - Modern Language Association Database** ; **Philosopher's Index** ; **Dialnet** ; **Sumaris CBUC** ; **Ulrich's** ; **Proquest Research Library**, **VLex**

**En catálogos:** Union Catalogue of Swedish Libraries LIBRIS, Catálogo del Servizio Bibliotecario Nazionale, PORBASE - Portuguese Union Catalogue, Worldcat, British Union Catalog - COPAC, Catálogo Colectivo REBIUN, ZDB - German Union Catalog of Serials, IDS University of Zurich, SUDOC, French Union Catalog, Israel Union List, Library Network of Western Switzerland, GBV, Union Catalog Northern Germany, HeBIS, Union Catalog Hesse, swissbib, Union Catalog Austria, IDS Bale/Berne, NEBIS / ZB Zurich, SWB, Union Catalog Southwest Germany, BVB - BibliotheksVerbund Bayern FAST-Zugang, HBZ, Union Catalog North Rhine-Westphalia

**Teresa Román**

*Un viaje al corazón del budismo*. ISBN 9788420687230, Alianza, Madrid, 2007, 191 páginas.

**SPI (Scholarly Publisher's Indicators):** ICEE (Indicador de Calidad de Editoriales según los Expertos) de Filosofía 21.30, 3ª posición; ranking general ICEE 348.06, 3ª posición

**En catálogos:** Catálogo Colectivo REBIUN, Worldcat,

**En bases de datos:** Dialnet

**Reseñas:** Review of UN IAJ AL CORA N DL BUDISMO. (May 01, 2007). *El Ciervo*, 56,674, 45.

**Citas:** AUTOCITA (Google scholar)

La Ciudad de Dios - Volumen 220. Números 1-3 - Página 517

Delibros - Números 211-215 - Página 45

**Cristian Saborido**

Saborido, C.; Mossio, M & Moreno, A. (2011) "Biological organization and cross-generation functions". *British Journal for the Philosophy of Science*. ISSN 0007-0882 62 (3): 583-606. Doi: 10.1093/bjps/axq034. CATEGORIA ERIH: A

**Journal Citations Index:** factor de impacto 1.097; 7ª posición de 40 títulos, 1er cuartil

**SCImago Journal & Country Rank:** 1er cuartil, FI 1.867, posición 2ª de 488

**ERIH:** categoría INT1

**En bases de datos:** Web of Science (SCI-EXPANDED, SSCI, A&HCI, CPCI-S, CPCI-SSH); Scopus; Academic Search Premier; Francis; Periodicals Index Online; Linguistics & Language Behavior Abstracts; MLA - Modern Language Association Database; Philosopher's Index; Sumaris CBUC; Ulrich's

**En catálogos:** Worldcat, National Library Of The Netherlands, Catalogo del Servizio Bibliotecario Nazionale, British Union Catalog - COPAC, PORBASE - Portuguese Union Catalogue, National Library of France, Union Catalogue of Swedish Libraries LIBRIS, Israel Union List, Catálogo Colectivo REBIUN, SUDOC, French Union Catalog, Library Network of Western Switzerland, swissbib, GBV, Union Catalog Northern Germany, German National Library of Science and Technology, NEBIS / ZB Zurich, IDS University of Zurich, Union Catalog Austria, HeBIS, Union Catalog Hesse, IDS Bale/Berne, BVB - BibliotheksVerbund Bayern FAST-Zugang, ZDB - German Union Catalog of Serials, Staatsbibliothek zu Berlin, SWB, Union Catalog Southwest Germany, HBZ, Union Catalog North Rhine-Westphalia

**MIAR:** ICDS 9.977

**Javier San Martín**

La fenomenología de Ortega y Gasset. Madrid, Biblioteca Nueva/Fundación Ortega-Marañón, 2012. ISBN 978-84-9940-392-2

**SPI (Scholarly Publisher's Indicators):** Biblioteca Nueva: ICEE (Indicador de Calidad de Editoriales según los Expertos) de Filosofía 12.08, 8ª posición; ranking general ICEE 66.41, 18ª posición

**Citas:** Ortega y Gasset, J. (2012). *Sistema di psicologia ed altri saggi*. M. Lida Mollo (intr.) Armando Editore. (pag. 29)

**En catálogos:** Worldcat, Catálogo Colectivo REBIUN, SUDOC, French Union Catalog, NEBIS / ZB Zurich, GBV, Union Catalog Northern Germany, swissbib, Staatsbibliothek zu Berlin, BVB - BibliotheksVerbund Bayern FAST-Zugang

**Diego Sánchez Meca**

“La evolución del pensamiento de Nietzsche en sus escritos de juventud”, en NIT SCH, F., Obras Completas, vol. I, Escritos de juventud, edic. de Diego Sánchez Meca, Madrid, Tecnos, 2011, pp. 13-55 ISBN 978-84-309-5209-0

**SPI (Scholarly Publisher's Indicators):** ICEE (Indicador de Calidad de Editoriales según los Expertos) de Filosofía 52.38, 1ª posición; ranking general ICEE 179.67, 10ª posición

**En catálogos:** Worldcat, Catálogo Colectivo REBIUN

**Manuel Sellés y Carlos Solís**

*Historia de la ciencia* (M. Sellés y C. Solís), Madrid: Espasa, 2009.

ISBN: 978-84-670-1741-0 (ed. 2005)

ISBN: 978-84-670-3168-3 (ed. 2009)

**SPI (Scholarly Publisher's Indicators):** ICEE (Indicador de Calidad de Editoriales según los Expertos) de Filosofía 0.66, 36ª posición; ranking general ICEE 14.15, 51ª posición

**En catálogos:** Worldcat, Library Network of Western Switzerland, SUDOC, French Union Catalog, Catálogo Colectivo REBIUN,

**En bases de datos:** Dialnet

**CITAS:**

**Google Scholar:** C Solís, MAS García - 2007 – Espasa Citado por 38

**RESEÑAS:** Ha sido reseñado en:

Art 1960794- Lo mejor de la ciencia

Antonio Beltrán Marí

Revista de libros, ISSN 1137-2249, N.º. 113, 2006, págs. 29-30

**David Teira**

“Frequentist versus Bayesian Clinical Trials”. *Philosophy of Medicine* (ed. F. Gifford). Amsterdam: Elsevier, 2010. Pp. 255-297. ISBN 9780444517876 (en la LC de 2011)

**SPI (Scholarly Publisher's Indicators):** ICEE (Indicador de Calidad de Editoriales según los Expertos) de Filosofía 1.68, 22ª posición; ranking general ICEE 121.35, 9ª posición

**En catálogos:** Union Catalogue of Swedish Libraries LIBRIS, Worldcat, Catálogo del Servizio Bibliotecario Nazionale, SUDOC, French Union Catalog, Catálogo Colectivo REBIUN, Library Network of Western Switzerland, GBV, Union Catalog Northern Germany, swissbib, BVB - BibliotheksVerbund Bayern FAST-Zugang, HeBIS, Union Catalog Hesse, IDS Bale/Berne, British Union Catalog - COPAC, NEBIS / ZB Zurich, Union Catalog Austria, SWB, Union Catalog Southwest Germany, HBZ, Union Catalog North Rhine-Westphalia

Amelia Valcárcel

*La Memoria y el Perdón*, Herder 2010. ISBN 9788425427534

**SPI (Scholarly Publisher's Indicators):** ICEE (Indicador de Calidad de Editoriales según los Expertos) de Filosofía 9.26, 10ª posición; ranking general ICEE 18.05, 45ª posición

**En catálogos:** Worldcat, Catálogo Colectivo REBIUN

**Reseñas:**

- Montero Linares, P. (2012). La Memoria y el Perdón: una aproximación desde Amelia Valcárcel. *Revista de Derecho*, 400-426.
- Simó, M. (2011). Daodejing. El llibre del" dao" i del" de", de Laozi La memoria y el perdón, d'Amelia Valcárcel. *Foc Nou*, (437), 44.

Luis Vega Reñón

L. ega y P. Olmos (2011), "The Script concept in Argumentation Theory", *Argumentation*. 25/4: 415-426. ISSN 0920-417X

**Journal Citations Index:** factor de impacto 0.321; Incluido en 2 categorías; Linguistics 104ª posición de 162 títulos, 3er cuartil; Communication 58ª posición de 72 títulos, 4º cuartil

**SCImago Journal & Country Rank:** 2º cuartil, FI 0.244 posición 200 de 438 títulos

**ERIH:** Para las disciplinas History and Philosophy of Science, Philosophy, Philosophy of science, categoría **INT2**; para Linguistics **INT1**

**En catálogos:** SUDOC, French Union Catalog, Catálogo Colectivo REBIUN, Verbundkatalog Luxemburg - bibnet.lu, Union Catalogue of Belgian Libraries, Israel Union List, British Union Catalog - COPAC, Worldcat, Library Network of Western Switzerland, ZDB - German Union Catalog of Serials, Staatsbibliothek zu Berlin, GBV, Union Catalog Northern Germany, HeBIS, Union Catalog Hesse, Union Catalog Austria, SWB, Union Catalog Southwest Germany, NEBIS / ZB Zurich, swissbib, BVB - BibliotheksVerbund Bayern FAST-Zugang, HBZ, Union Catalog North Rhine-Westphalia, IDS Bale/Berne, Union Catalogue of Swedish Libraries LIBRIS

**En bases de datos:** Web of Science (SCI-EXPANDED, SSCI, A&HCI, CPCI-S, CPCI-SSH), ProQuest Research Library

Piedad Yuste

"Geometry in Mesopotamia and Genesis of Algorithms". *Historia Scientiarum* 18/1 (2008), pp. 24-35.

ISSN : 0285-4821

**ERIH :** clasificación INT 2

**SCImago Journal & Country Rank (SJR)** : categoría : Medicine (miscellaneous), posición 60, Q4 (cuartil 4)

**MIAR** : en curs/live 9.977

**CARHUS+** : clasificación B

**Presencia en catálogos internacionales y nacionales** : Scopus, Francis, Historical Abstracts ; Ulrich's ; Catálogo colectivo COPAC (Reino Unido) ; Catálogo colectivo SUDOC (Francia) ; Catálogo colectivo ZDB (Alemania).

**Jesús Zamora Bonilla**

*The SAGE Handbook of Philosophy of the Social Sciences* (editor, with Ian Jarvie). SAGE, London, 2011.

Hardcover ISBN: 9781847874009

Ebook ISBN: 9781446209714

**SPI (Scholarly Publisher's Indicators)**: ICEE (Indicador de Calidad de Editoriales según los Expertos) de Filosofía 132.97, posición nº 7; ranking general ICEE 0.64

**Presencia en catálogos internacionales y nacionales** : Union Catalog Norway BIBSYS ; Worldcat ; Catalogo del Servizio Bibliotecario Nazionale ; British Union Catalog - COPAC ; SUDOC ; French Union Catalog ; Union Catalogue of Finnish University Libraries ; Union Catalogue of Belgian Libraries ; NEBIS / ZB Zurich ; KOBV Berlin-Brandenburg ; Staatsbibliothek zu Berlin ; swissbib ; IDS Bale/Berne ; Union Catalog Austria ; GBV ; Union Catalog Northern Germany ; HeBIS ; Union Catalog Hesse ; SWB ; Union Catalog Southwest Germany ; BVB - BibliotheksVerbund Bayern FAST-Zugang ; REBIUN

- 3) En caso de que el Programa de Doctorado considere oportuna su inclusión, relación de profesores que colaborarán en la dirección de tesis doctorales.

V. tabla pg. siguiente (todos los profesores indicados forman parte de la Facultad de Filosofía de la UNED).

	NOMBRE COMPLETO	NIF	DEPARTAMENTO	SEXES NIOS	FECHA ÚLTIMO SEXENIO	CATEGORIA
1	SOLIS SANTOS, CARLOS	11340591-G	Lógica,Hª y Filosofía de la Ciencia	7	01/01/2011	Catedrático de Universidad
2	BUSTOS GUADAÑO, EDUARDO	00260426-C	Lógica,Hª y Filosofía de la Ciencia	5	01/01/2007 (*)	Catedrático de Universidad
3	MARTINEZ LORCA, ANDRES	27161449-J	Filosofía	5	01/01/2008	Catedrático de Universidad
4	SAN MARTIN SALA, JOSE JAVIER	15754906-K	Filosofía y Filosofía Moral y Política	5	01/01/2009	Catedrático de Universidad
5	ALVAREZ ALVAREZ, JOSE FRANCISCO	41981064-S	Lógica,Hª y Filosofía de la Ciencia	4	01/01/2007 (*)	Catedrático de Universidad
6	GONZALEZ GARCIA, MOISES	03046248-J	Filosofía	4	01/01/2001	Catedrático de Universidad
7	SANCHEZ MECA, DIEGO	23192497-X	Filosofía	4	01/01/2009	Catedrático de Universidad
8	SELLES GARCIA, MANUEL A.	21625146-V	Lógica,Hª y Filosofía de la Ciencia	4	01/01/2010	Catedrático de Universidad
9	VALCARCEL BERNALDO DE QUIROS, AMELIA	09685146-F	Filosofía y Filosofía Moral y Política	4	01/01/2007 (*)	Catedrático de Universidad
10	VEGA REÑON, LUIS	09609929-T	Lógica,Hª y Filosofía de la Ciencia	4	01/01/2006	Catedrático de Universidad
11	RIVERA DE ROSALES CHACON, JACINTO C	08741076-H	Filosofía	4	01/01/2012	Catedrático de Universidad
12	GARCIA-SANTESMASES MARTIN-TESORERO, ANTONIO	50409710-N	Filosofía y Filosofía Moral y Política	3	01/01/2006	Catedrático de Universidad
13	GOMEZ SANCHEZ, CARLOS	01386017-Z	Filosofía y Filosofía Moral y Política	3	01/01/2007 (*)	Catedrático de Universidad
14	LOPEZ SAENZ, Mª CARMEN	16528119-C	Filosofía	3	01/01/2010	Profesor Titular Universidad
15	MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO JOSE	01083627-M	Filosofía y Filosofía Moral y Política	3	01/01/2008	Catedrático de Universidad
16	PERETTI PEÑARANDA, M.CRISTINA DE	02527356-R	Filosofía	3	01/01/2011	Profesor Titular Universidad
17	ZAMORA BONILLA, JESUS PEDRO	00401205-Q	Lógica,Hª y Filosofía de la Ciencia	3	01/01/2010	Catedrático de Universidad
18	CASTILLO SANTOS, RAMON JOSE	07213977-G	Filosofía	2	01/01/2007 (*)	Profesor Titular Universidad
19	HERNANDEZ LOSADA, JOSE MARIA	36047375-G	Filosofía y Filosofía Moral y Política	2	01/01/2005	Profesor Titular Universidad
20	OÑATE ZUBIA, MARIA TERESA	45700944-J	Filosofía	2	01/01/2007 (*)	Catedrático de Universidad
21	TEIRA SERRANO, DAVID	11424673-K	Lógica,Hª y Filosofía de la Ciencia	2	01/01/2011	Profesor Titular Universidad
22	DIAZ ALVAREZ, JESUS MIGUEL	34257876-C	Filosofía y Filosofía Moral y Política	1	01/01/2007 (*)	Profesor Titular Universidad
23	GARCIA ALONSO, MARTA MARIA	11434539-C	Filosofía y Filosofía Moral y Política	1	01/01/2010	Profesor Contratado Doctor
24	GARCIA-MORAN ESCOBEDO, JUAN	11383789-P	Filosofía y Filosofía Moral y Política	1	01/01/2010	Profesor Colaborador
25	MAS TORRES, SALVADOR	51344272-	Filosofía	1	01/01/2003	Profesor Titular



	S				Universidad	
26	ROMAN LOPEZ, M. TERESA	50142940-L	Filosofía	1	01/01/2005	Profesor Titular Universidad
						(*) Sexenio a iniciar el 01/01/2013 pendiente de resolución
	<b>SIN SEXENIOS</b>					
27	CLARAMONTE ARRUFAT, JORDI	52793429-B	Filosofía y Filosofía Moral y Política			Ayudante
28	ESCUDERO PEREZ, ALEJANDRO	50714984-F	Filosofía			Profesor Contratado Doctor
29	JIMENEZ BUEDO, MARIA	50857209-T	Lógica, Hª y Filosofía de la Ciencia			Profesor Ayudante Doctor
30	OLMOS GOMEZ, PAULA	05271808-R	Lógica, Hª y Filosofía de la Ciencia			Personal Docente, Investigador o Tco.
31	SABORIDO ALEJANDRO, CRISTIAN	72487741-K	Lógica, Hª y Filosofía de la Ciencia			Ayudante
32	YUSTE LECIÑENA, PIEDAD	50406780-A	Filosofía			Profesor Ayudante Doctor
<b>Proporción de investigadores con sexenio vivo: 20 de 32 = 62,5 %</b>						